

163
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO (29)
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**LUCHA DE CLASES EN TORNO AL PROCESO PRODUCTIVO:
CONSTRUCTORA NACIONAL DE CARROS DE
FERROCARRIL Y TABACOS MEXICANOS.**

T B S I S

**QUE PARA OPTAR AL TITULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A**

JULIO TIRSO BRACHO CARPIZO

México, D. F.

6996

1979



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Introducción	1
1. Comité de Fábrica en la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril	
Antecedentes	8
El Sindicato	16
El Comité de Fábrica	20
Un puñado a la conquista del cielo	36
Los cadalsos estatales	47
Conclusiones	53
Notas 1	57
2. Conflicto en la organización productiva de Tabacos Mexicanos	
La fiebre del tabaco	61
Tabacos Mexicanos: sociedad anónima de capital variable	65
Telarafia capitalista en la parcela	69
Los organizadores de la producción	91
Los obreros temporales en la cadena productiva	98
Porfiar y desconfiar	101
La capacidad de trabajo en huelga	116
Aparato sindical de exclusión	126

Consideraciones finales	135
Notas 2	145
Bibliografía general	150

Introducción

En el presente trabajo se incluyen dos ensayos de análisis histórico donde se exponen diferentes luchas que el proletariado mexicano ha emprendido durante los últimos años. En ellos se hace hincapié en la importancia que tiene el proceso de trabajo sujetado al mando capitalista, donde se manifiestan relaciones de producción que influyen considerablemente en la gestación de la lucha de clases concreta. El conflicto en el proceso de producción capitalista será el eje de análisis fundamental a lo largo del texto.

La función dirigente que cumple el capital en el proceso de producción está determinada por las cualidades esenciales del capital, pero el mando sobre el proceso colectivo de trabajo, que es una necesidad de la forma social en que se realiza el proceso, se torna un campo básico de la lucha de clases: la dirección despótica del capital se impone sobre los trabajadores asalariados, pero la voluntad del trabajador colectivo, en la medida en que se organiza en el seno de la producción independientemente del control capitalista, tiende a poner en entredicho la función rectora del capital en el proceso productivo. Aunque cuando, esta contradicción en la entraña de la producción burguesa no se resuelve más que a partir de la revolución del

sistema capitalista por la acción política del proletariado en su sentido pleno. Sin embargo, el antagonismo entre la dirección del capital o aquella del trabajador colectivo toma una forma más evidente cuando el capital se reviste como propiedad estatal: éste no tiene ya, a simple vista, el carácter de propiedad privada de los medios de producción, sino que se revela como una forma de relaciones entre los sujetos en el proceso productivo en sus términos fundamentales.

Las alianzas de clase que se establezcan en torno a los polos antagónicos fundamentales de la sociedad capitalista constituyen la base de la correlación de fuerzas políticas que entran en el juego histórico. En la tendencia del proletariado a convertirse en la clase dirigente de la sociedad, se hace necesario que éste formule no sólo su política en relación a cada una de las clases explotadas de la sociedad, sino que se constituya a sí mismo en una clase con un proyecto propio de organización alternativa de la sociedad. La implementación de este proyecto no se puede separar de la unificación de los sectores más significativos del trabajador colectivo, particularmente de los técnicos y de ciertos estratos de los trabajadores intelectuales allegados a la producción; como es el caso, en México, de los sectores más bajos de los llamados "trabajadores de confianza". En este campo, el Estado ha hecho todo lo posible

por mantener una separación tajante en el terreno jurídico-político entre los trabajadores semiintelectuales, técnicos y administrativos, y el resto del proletariado y sus organizaciones. Mientras que el capital trata de poner bajo el rótulo de "confianza" a la mayor cantidad posible de puestos laborales, dado que de esa manera se asegura un mayor control sobre los trabajadores así clasificados, aun cuando no realicen tareas ligadas a la dirección general de la empresa. La forma en que se organiza la producción implica el que se generen relaciones entre los trabajadores en las que el saber técnico se constituye en un elemento clave dentro de la puesta en marcha del proceso productivo; pero el conocimiento sobre la producción se reviste de la jerarquía impuesta por la relación global de subordinación del trabajo asalariado al capital: la voluntad centralizada de este último se expresa a través de las cadenas de mando que abarcan la actividad productiva total. La lucha de clases que se gesta en este pilar de las relaciones de producción es fundamental; una de las acciones posibles del proletariado en este terreno, que permite empezar a quebrar la dirección capitalista, se genera por un polo opuesto que unifique a sectores importantes del trabajador colectivo para formar un órgano ligado democráticamente al proceso de trabajo que aglutine y sistematice el saber sobre su vida económica, social o política, para entablar una crítica constante

desde el ámbito de la economía hasta el campo de la política nacional. La creación de un "Comité de Fábrica" en la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril fue un peldaño dirigido en ese sentido, la forma en que se desarrolla se esboza a lo largo de la primera parte de este estudio.

El segundo ensayo atañe a los trabajadores del monopolio estatal del tabaco; la organización capitalista del proceso productivo sumerge a las parcelas ejidales y hace que los campesinos se vean encarrilados en un proceso que trastocará su condición de pequeños productores y los someterá a diversas metamorfosis en su función económica. Las características generales de la empresa productora de tabaco muestran un caso de introducción amplia de capital estatal desarrollado técnicamente en el ámbito de los pequeños productores que puede ser una fuerte alternativa del capitalismo en el agro mexicano, que debe ser estudiada más profundamente en sus leyes y consecuencias para los trabajadores.

En el proceso de organización de la producción del tabaco, los técnicos y empleados cumplen un papel central: sus funciones tocan a los campesinos, a los jornaleros y a los obreros de las plantas procesadoras; la traducción de esa función al plano de su lucha por la sindicalización forma la última parte de este trabajo, en donde se ponen en movi-

siento concreto los diferentes sujetos que previamente se han definido en el proceso de producción. Los técnicos y empleados han sido catalogados legalmente en la mayoría de los casos bajo el estatuto de "trabajadores de confianza", con esto se vivisecciona al trabajador colectivo y se introduce una cuña para separar sus partes, para evitar su consolidación independiente a la subyugación del capital. El desarrollo de este problema forma el núcleo central de la última parte de este trabajo.

Se debe señalar que para explicar cabalmente estos sucesos es necesario situarlos en su contexto nacional, lo mínimo indispensable para lograr esto rebasa los márgenes de este trabajo, en lugar de la común mirada general que se convierte en muchos casos en vuelo abstracto de pájaro prejudiciado, quisieramos intentar el camino de traslucir a través de los hechos regionales el conjunto de la vida nacional. Tanto el ensayo sobre el Comité de Fábrica como el de la lucha de los trabajadores de la agroindustria del tabaco son dos casos que, aunque no se relacionan en lo inmediato entre sí, tienen una base analítica conjunta e importantes puntos de unión: el estudio de la intervención de los trabajadores en el proceso de trabajo; el papel de los técnicos en el mismo; diferentes tipos de relaciones con las comunidades agr-

rias; el carácter estatal de la propiedad de las empresas; la lucha sindical y las relaciones con los sindicatos nacionales; diversas formas de conflicto con el Estado; etcetera. Todo lo anterior nos ha llevado a presentar los dos estudios en forma conjunta, a pesar de que creemos que su unidad última tendría que estar dada por un análisis teórico general de las problemáticas que se plantean y de la coyuntura nacional que las determina. Por ahora queda exponer los hechos, las preguntas y algunas respuestas.

COMITE DE FABRICA

EN LA

CONSTRUCTORA NACIONAL DE CARROS DE FERROCARRIL

Antecedentes

Uno de los acontecimientos recientes en la historia del proletariado mexicano en el que es posible analizar formas de participación de los trabajadores en la organización general del proceso de producción tuvo lugar en el Complejo Industrial Sahagún durante los años 1972-1974. La cabeza de este proceso lo constituyó el Comité Ejecutivo Local de la Sección 200 del Sindicato Nacional de Trabajadores Minero Metalúrgicos de la República Mexicana (SNTMM), que agrupa a los obreros de la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril (CNCF). Durante esos años, el grupo que tenía en sus manos la dirección de la Sección 200 impulsó la vida democrática de los trabajadores. Uno de sus logros fue la creación de un "Comité de Fábrica" que, formado por técnicos representantes de la empresa y obreros sindicalizados, intervendrá en la organización de la producción. Es durante esos primeros años de su desempeño que adquiere una cierta autonomía y enfrenta problemas que lo llevan más allá del marco que originariamente se le había asignado. El funcionamiento del Comité de Fábrica durante esta primera etapa, junto a la lucha de los trabajadores que le dan vida, será el objeto de esta exposición.

Desde su formación, la Sección 200 estaba constituida por campesinos de la región y por obreros provenientes de otras secciones del Sindicato Nacional. Estos últimos eran principal

mente mineros desplazados por la decadencia de los filones de Pachuca y Real del Monte, cuya tradición de lucha se remonta a las primeras huelgas que se efectuaron en territorio mexicano. El SNTM se funda en julio de 1934 y en su declaración de principios se plantea, entre otros fines, abolir la explotación, enfrentar al imperialismo y a sus manifestaciones bélicas, y pugnar por la total nacionalización de la rama de la producción social minero-metalúrgica. En 1935, forma parte del Comité de Defensa Proletaria y, en febrero de 1936, participa en la formación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), pero para julio de ese mismo año se retira de la organización por la política impositivista de Fidel Velázquez.⁽¹⁾ En mayo de 1950, durante la Convención Nacional Ordinaria del SNTM, el amplio margen de independencia de que gozaban las secciones del Sindicato se vio mermado. Daniel Molina resume así la ingerencia oficial en tal Convención:

"...manipulada conjuntamente por Félix Ramírez, secretario general del sindicato, Manuel Ramírez Vázquez, secretario del Trabajo; y Rogerio de la Selva, secretario particular del presidente de la República, impidió el registro de las delegaciones auténticas y fraudulentamente impuso como presidente de la convención a Filiberto Ruvalcaba, ahijado del Subsecretario del Trabajo Lic. Eleazer Canale, realizando una convención espuria de donde resulta nuevo secretario general Jesús Carrasco. Entre las delegaciones a las que se negó acceso se contaba la sección 14 de Nueva Rosita;..." (2)

Entre los mineros, al flamante secretario general gobiernista pronto se le apodó "Charrasco", tal vez aludiendo al ejemplo reciente (1948) del "charrasco" en el Sindicato Ferrocarrilero.⁽³⁾

Carrasco y su grupo reforzaron la capacidad de decidir y negociar las condiciones de contratación por encima de las secciones del sindicato, pues a éstas les quitaron la titularidad de los contratos colectivos de trabajo.⁽⁴⁾ Esta dirección del SNTM influyó en la derrota de la huelga de Palan y Nueva Rosita en 1951, de la que Manuel Santos, minero que participó en ella, dice:

"Fue una punta de lanza que trató de liberar a los obreros de la intromisión gubernamental. Pero se tropezó con la fuerza del poder, dado que a éste no le conviene la liberación del movimiento obrero. En esa ocasión los trabajadores estuvieron a la expectativa. Al perder la lucha los mineros, el movimiento general se replegó y con ello se hizo una pausa a las demandas de la libertad sindical y derecho de huelga. Otra experiencia fue la casi absoluta ausencia de solidaridad..." (5)

Esos sucesos serán el primer antecedente de lo que pasaría a la Sección 200, poco más de veinte años después, cuando el desarrollo democrático de la organización de los trabajadores de la Constructora de Carros de Ferrocarril superó los límites impuestos por la política general de la dirección nacional del SNTM.

Los obreros ligados por un pasado proletario a la historia del sindicalismo nacional formaban sólo una parte de los trabajadores de la CNCF, puesto que la mayoría de las plazas abiertas en la nueva industria fueron cubiertas por gente que provenía de la región rural circundante a ciudad Sahagún: los llanos de Aman, en el sur del estado de Hidalgo. Aquí, entre los restos de las viejas haciendas pulqueras que surtían a la

capital de la República a través del ferrocarril a Veracruz, entre magueyes sustituidos por plantas refresqueras y cerveceras, se encuentran los pueblos agricultores cuya deteriorada economía se sostiene por la venta de la fuerza de trabajo de sus habitantes. Para ellos la fábrica se convertía en un apéndice de sus relaciones en el seno de la comunidad. Gracias a los ingresos salariales les era posible seguir manteniéndose, si no como campesinos, sí, al menos, como miembros de la comunidad donde nacieron. Las relaciones sociales en el interior del pueblo se conservaban como el vínculo más importante para los nuevos obreros de la Constructora. Pero éstos, al mismo tiempo, transmitían hacia el interior de la vida fabril manifestaciones de la tradición campesina. La autoridad de los líderes campesinos de los pueblos repercutía en algunos de los grupos sindicales de la fábrica. Se da el caso, por ejemplo, que para formar ciertas planillas para las elecciones en el sindicato se convoca a una tradicional comida en el pueblo, donde se deciden los candidatos a los puestos sindicales. Las formas de adhesión e interrelación personal de esta vida rural dan pie a la formación de representantes de los campesinos en proceso de proletarización, que llevan a pensar en términos tales como "caciquismo" o "caudillismo" para referirse a las formas políticas que se generan en estos sectores obreros. (6)

Los trabajadores de extracción rural forman la base social de un grupo numeroso y fuerte en el interior del sindicato que

se denomina "11 de julio" y que para aglutinar a ese sector obrero se reconoce a sí mismo como "la región" o "los regionales". Este grupo, cuyo nombre evoca su origen, dominó durante muchos años la vida interna del sindicato y, además, resaltaba por su estrecha relación con el secretario general del Sindicato Nacional, Napoleón Gómez Sada.

Pero como fuerza opositora al grupo anterior, los obreros con una forma de vida más proletaria se congregaban en torno a otro grupo que tomaba, entre otros, el nombre "Unión y Progreso", que representaba el sector más avanzado en el proceso de democratización del sindicato. Este grupo tenía una visión política que rebasaba los límites de la fábrica o los de la región y planteaba como necesaria la relación con otros sectores de los trabajadores. Su punto de vista sobre las condiciones generales de los obreros de la CNCF, sobre la función global del sindicato y aun sobre la política nacional se contraponía a aquél del grupo "11 de julio".

Otro sector importante del trabajador colectivo de la Constructora está constituido por los llamados "trabajadores de confianza", que intervienen en el proceso general de producción realizando tareas técnicas, administrativas, de supervisión o coordinación en sus diferentes etapas. Con ese nombre se abarca a todas aquellas plazas que no quedan sujetas a régimen sindical, bajo el supuesto de que representan a la dirección general de

la empresa. Pero la mayoría de esos empleados tienen características fundamentalmente proletarias, tanto por su carácter productivo para el capital, ⁽⁷⁾ como por el dominio que ejerce este último sobre su proceso de trabajo concreto. Aunque estos trabajadores, en el sentido ascendente de su estratificación jerárquica, se acercan, cada vez más, a representar el control propio del capital, en sentido inverso se ligan más estrechamente a los intereses del proletariado industrial. La intervención y dirección del proceso general de producción queda reservada a la capa más alta de los "trabajadores de confianza", mientras que, si se incluye bajo esa "categoría" a la mayoría de los ingenieros, técnicos, secretarías, supervisores, almacenistas, etc., tenemos que estos pierden la posibilidad real de organización y defensa colectiva de sus intereses. Aunque su posición social más privilegiada que la de los obreros industriales los aleja y separa de éstos. (Posición social donde los aspectos ideológicos tienen un mayor peso por tratarse de "trabajo intelectual" que por la diferencia en términos salariales).

El carácter estatal de la CNCF fue uno de los factores importantes que contribuyeron a posibilitar la formación de un organismo donde los obreros participan en la organización del proceso productivo. En el capitalismo la calidad social de los medios de producción se contraponen al carácter privado de su apropiación. En el caso de las empresas estatales la forma de propiedad jurídica no determina: ni que la totalidad de las ga

nancias sean objeto de apropiación social, pues existirán mecanismos de transferencia de éstas, bajo diferentes formas, hacia otras esferas de la producción social bajo régimen de propiedad privada (como es el caso de las concesiones y precios bajos a las empresas privadas), ni el que las relaciones de producción hayan transformado su carácter capitalista. Pero el hecho de que la empresa sea de propiedad estatal ha sido relevante para generar una conciencia entre los trabajadores que los ha responsabilizado del carácter social de su "fuente de trabajo". Estas formas ideológicas con que se revisten las relaciones entre los sujetos en la producción tienden a ocultar el sometimiento del trabajo asalariado al capital para obtener el consenso activo de los obreros, tanto en la producción como en el resto de la vida social. Pero simultáneamente, este hecho tiene su contrapartida, pues este consentimiento respecto de la producción capitalista que se realiza en las empresas estatales puede tender hacia el intento de intervención directa del proletariado en la dirección del proceso productivo.

Otra consecuencia que trae consigo la propiedad estatal de la CNCF es el carácter específico que tienen los representantes del capital en la dirección de la empresa al estar ligados directamente al régimen político y sus estructuras burocráticas. La política general del gobierno repercute en las relaciones obrero-patronales al imponer límites determinados a las demandas sindicales, pero, a su vez, el aparato sindical tiene

un peso político en la medida en que funciona como pilar del mismo Estado; de allí la relativa debilidad de los administradores estatales en su relación directa con el sindicato. (Un caso extremo de esta problemática podría ser el de Gómez Z., que a partir de la estructura sindical alcanzó el dominio de la administración de Ferrocarriles Nacionales).

El Sindicato

El enfrentamiento del capital con el trabajo asalariado en el mercado implica un contrato de compra-venta de la fuerza de trabajo. Los poseedores de la capacidad de trabajo se organizan para contratar colectivamente las condiciones de venta y, de esta manera, garantizar con su unificación los términos de la transacción comercial. La forma jurídica de la organización proletaria que lleva a cabo estos tratos con el capital es el sindicato. El sindicato se yergue entre los trabajadores asalariados, por un determinado capital, y el resto de los trabajadores que ofrecen en venta su fuerza de trabajo, el ejército industrial de reserva; de esta manera los miembros del sindicato logran limitar, hasta cierto punto, la presión que ejercen los desempleados y, asegurar las condiciones de contratación con ese capital. Así se garantiza la exclusividad en la contratación de un sector del proletariado al imponerle una serie de límites al capital que, de otra manera, la libre competencia entre los vendedores de capacidad de trabajo produciría una oferta tal, que redundaría en la depreciación de los salarios globales. Por lo anterior el sindicato se conforma como una organización del proletariado que se genera y vive de las condiciones mismas del mercado de fuerza de trabajo inherente al capitalismo. Al respecto decía Gramsci:

"El sindicalismo ha resultado ser una forma de la sociedad

capitalista; pero no una forma de potencial superación de tal sociedad. El sindicalismo organiza a los obreros no como productores, sino como asalariados, es decir, como criaturas del régimen capitalista de propiedad privada, como vendedores de mercancía llamada trabajo..." (8)

Esto es, los obreros se organizan sindicalmente no para producir sino para asegurar un mejor precio en la venta de su fuerza de trabajo; la organización de la producción queda en manos del capital. Desde su función de mercader, el sindicato no puede pretender la transformación de la sociedad capitalista sino únicamente la regulación de sus leyes. El sindicato es la organización de los concurrentes a un mismo mercado de trabajo, que deja a un lado, fuera de la órbita de su dominio, el proceso fundamental de la reproducción social al cual está dirigida la propia entrega de la capacidad de trabajo al capital, esto es, al proceso de producción. Todo lo anterior se refleja en la preponderancia que tiene el sindicato como organismo proletario basado en la economía capitalista.

Estas consideraciones sobre el carácter general del sindicato intentan resaltar ciertas características específicas de éste, pero de ninguna manera menospreciar el importante papel que ha jugado como aglutinador de la clase proletaria. El sindicato representa un lugar de lucha de la clase obrera que, aun cuando tenga sus fundamentos en las relaciones de producción capitalistas, ha sido usado por el proletariado para imponer, en él y a través de él, sus características democráticas, cultura-

les, etc., en fin, para hacer de los sindicatos: "escuela de Comunismo".⁽⁹⁾

Los proletarios sindicalizados eligen a los que se especializaran, por un período determinado, en las relaciones contractuales con el capital. La asamblea general de los miembros del sindicato únicamente ejerce su dominio sobre la dirección sindical en el momento de la elección o remoción de ésta. Esto conduce a ceder a los representantes del sindicato un autonomía relativa sobre las decisiones de carácter sindical. La vigilancia que el conjunto de los obreros puede ejercer sobre la dirección del sindicato se torna en muchos casos efímera; la falta de democracia interna, el lapso prolongado entre reuniones de la asamblea general, la exclusión de las asambleas generales de determinadas categorías de trabajadores (los obreros eventuales-, la dispersión de los centros de trabajo, etc., son causas que agudizan el problema de la independencia de la dirección ejecutiva de la voluntad del conjunto de los miembros del sindicato. En la forma interna de la organización sindical volvemos a ver reflejada la dispersión y atomización de los trabajadores como vendedores de su fuerza de trabajo frente a un mediador que han elegido para representarlos ante el capital.

El capitalismo se constituye como un proceso histórico de expropiación de los productores directos. La superación de este proceso tiende hacia la reapropiación, bajo otras condiciones

de desarrollo de las fuerzas productivas, de configuración del proletariado, etc., por parte del trabajador colectivo del proceso global de la producción social. El sindicato mantiene, en la mayoría de los casos, una posición dominante como organización del proletariado en el capitalismo, pero, en el proceso de la lucha de clases, surgen nuevas formas de organización que pugnan por transformar radicalmente a la sociedad actual.

El Comité de Fábrica

La Sección 200 del Sindicato Minero Metalúrgico es el eje de la organización proletaria en la CMCF. Los diferentes grupos obreros luchan por controlar el Comité Ejecutivo de la Sección, pues desde ahí se tiene un amplio dominio de las relaciones entre los trabajadores y de la representación de éstos para con el resto de las fuerzas sociales. A principios de los años setenta, las elecciones para cambio del Comité Ejecutivo resultaron favorables al grupo "Unión y Progreso" que está vinculado con el Club Obrero Lázaro Cárdenas. El programa de acción de este grupo resaltaba por su carácter democrático y por la amplitud de sus objetivos en el frente sindical. Por ahora se atenderá a la participación de los nuevos miembros del Comité Ejecutivo a la problemática que sufría la empresa en el terreno económico. Sobre la mala situación que atravesaba la CMCF se entablaron pláticas entre los representantes sindicales y el director del Complejo Industrial Sahagún, Emilio Krieger. De este diálogo surgió la iniciativa de formar un organismo, constituido por obreros del sindicato y técnicos nombrados por la empresa, para que se avocara al estudio de los problemas económicos de la empresa. Al organismo se le denominó Comité de Fábrica y en la declaración de principios que lo constituyó dice lo siguiente:

1. El Comité de Fábrica es el instrumento que los trabajadores de la producción y de la administración de CMCF, S.A., constituyen para participar en la gestión de la Empresa.
2. Se reconoce que la actividad del Comité de Fábrica se realiza en una empresa nacional, es decir, en una empresa suscrita con capital proveniente del tributo popular, administrada por el Estado.
3. Consecuentemente con lo anterior, se considera que en la organización, funcionamiento y desarrollo de la CMCF, debe prevalecer el criterio de utilidad colectiva para asegurar una operación sana en beneficio de los trabajadores de la Empresa y de la sociedad, para fortalecer el desarrollo económico independiente del país. En tal sentido, CMCF debe planificar su desarrollo para aumentar la productividad, su rendimiento económico y beneficio social tanto interno como externo.
4. La participación de los trabajadores en la gestión de la CMCF tiene como objetivo, así, pugnar, en nombre de la comunidad, por el manejo honesto y eficiente de la Empresa.
5. El Comité de Fábrica prestará toda su contribución para hacer de la CMCF una empresa modelo, en la que no exista la corrupción, el burocratismo, los privilegios y las discriminaciones. La existencia de estos vicios en una empresa nacional es totalmente contraria a la producción y al interés del país y sólo beneficia a las élites dominantes de la sociedad y a las fuerzas antinacionales que pretenden una mayor dependencia de nuestro país respecto del extranjero. Estos vicios, al incrementar artificialmente los costos de producción, y, por consecuencia, el precio de los productos, favorecen el proceso inflacionario, el cual, inevitablemente, se traduce en una mayor carestía de la vida, además de que impiden, en el mercado internacional, la competencia de nuestros productos.
6. Se reconoce que el trabajo intelectual y el físico tienen el mismo valor por lo que el comité de fábrica pugnará porque los cargos se asignen en función del grado de experiencia y dominio profesional en el ramo, oficio o especialidad de trabajo que se ejerza, y no se asignen en función del título profesional que se ostenta ni de otro tipo de dignidades y privilegios.
7. Se reconoce el concepto Empresa como una unidad de intereses en la que los factores de la producción, capital popular y trabajo, se asocian y cooperan para obtener un fin común: producir y generar utilidad social. En consecuencia

el concepto de Empresa designa tanto al conjunto de actividades como a quienes las realizan en nombre del Estado. Por administración se entiende a todas las personas que ejecutan todo tipo de actividades de dirección, administración y técnicas, para hacer posible la generación de riqueza y por producción se entiende a todas las personas que directa o indirectamente intervienen en la actividad productora.

8. Se pugnará por que se establezca una justa distribución de la riqueza que genera la Empresa, tanto en lo que se refiere a los recursos necesarios para su desarrollo y expansión, como a los recursos que retribuyen a la administración y a la producción; asimismo, por que se reorganice el trabajo de tal forma que las actividades ficticias que se detecten sean erradicadas y el personal que las desempeña se reubique en actividades productivas.
9. El Comité de Fábrica de CNCF pugnará porque en todas las empresas del país se establezcan comités de fábrica y tenderá a estrechar sus relaciones con los mismos.
10. Las relaciones entre los miembros del Comité de Fábrica se basan en la igualdad y el compañerismo, por lo que no existen distinciones por títulos profesionales o jerarquías."

En la declaración de principios y en los estatutos del Comité de Fábrica no se especifica de qué manera se realizará la gestión de éste en la globalidad de la organización de la empresa, no se plantea si será un mero órgano consultivo o si tendrá algún poder de decisión propio. En un esbozo inicial de los estatutos se limitaba al Comité de Fábrica a lo siguiente:

"Se crea como organismo consultivo que no deberá suplantar las actividades del Sindicato o de la Empresa en la relación laboral. El Comité es un medio y mecanismo para el intercambio de ideas entre ambas partes sobre cuestiones de organización y de la producción. Su única posibilidad de acción será la de dar información a las partes y hacer sugerencias y recomendaciones relativas al trabajo de la Empresa."

Si el Comité de Fábrica limitara su funcionamiento a lo establecido en la cita anterior se restringiría su actuación a la de una comisión de información sobre la producción, y, esto ocurriría en caso de que la participación del conjunto de los obreros en los asuntos del Comité fuera reducida al mínimo. Pero su reglamentación formal se tenía que confrontar con su funcionamiento concreto. Sobre los problemas que motivaron la creación del Comité de Fábrica, a mediados de 1972, dice Joel Maldonado, Secretario de Trabajo del Comité Ejecutivo Seccional:

"El problema en aquel momento era grave. Por falta de responsabilidad de la parte técnica, estábamos haciendo producciones defectuosas, como fue el carro tolya, un tipo de góndola, y el carro Santa Fe. Después de que habíamos llegado a hacer hasta doce unidades diarias, solamente estábamos haciendo cuatro; así durante más de un año. La baja producción se reflejaba en la desocupación. Cuando hacíamos doce unidades trabajábamos un promedio de mil setecientos obreros, pero en la producción de cuatro unidades diarias, sólo estábamos los trabajadores de planta que éramos únicamente unos mil. Entonces, ante esta situación, le planteamos al Director General la necesidad de que los obreros intervinieran en una comisión mixta. El aceptó y quedamos en que se llamaría Comité de Fábrica." (10)

En la solución de los problemas de la organización de la producción, en el lugar concreto donde se situaba el Comité de Fábrica se habría de generar una dinámica de fuerzas sociales que difícilmente habría podido ser formalizada. Su intervención en la producción, su relación con la globalidad de los trabajadores en el proceso productivo, la información recopilada por el conjunto del trabajador colectivo, le daban un campo de desenvolvimiento concreto que se ampliaba en la medida en que

aumentaba su significación para los trabajadores.

El Comité de Fábrica se integra con siete miembros propietarios y dos suplentes que representan al Sindicato y, otros tantos, designados por la administración de la CIGCT. La elección de los miembros obreros del Comité de Fábrica se lleva a cabo en asamblea general, de esta manera se establece un vínculo directo con el conjunto de los trabajadores. En ese entonces, los informes del Comité de Fábrica se daban a conocer a la asamblea y allí mismo se discutían y planteaban soluciones, por lo que se formaba un compromiso expreso entre los dos organismos. Otra relación importante que se generó entre los trabajadores y el nuevo Comité, se dio a través de los delegados departamentales, pues era a ellos que se recurría en muchas ocasiones para atender los diferentes asuntos en los diversos talleres o sectores de la fábrica. Los delegados departamentales son un punto clave en la formación de un organismo proletario que intervenga en la organización de la totalidad del proceso productivo, pues, por un lado, están sometidos al conjunto de los trabajadores de cada departamento y en relación constante con ellos en las labores productivas y, por otro lado, representan una estructura proletaria ligada directamente a la producción misma; lo que posibilita la expresión de intereses que anteriormente no tenían lugar específico de formulación y sistematización.

La designación de siete técnicos por parte de la empresa para constituir el Comité de Fábrica implica una subordinación de estos elementos a la política de la dirección general de la CNCF, ésta puede contribuir a impulsar la actividad del Comité, o por el contrario, sabotear y anquilosar su funcionamiento. Esta bipolaridad de su posible conducta entra en el juego de las fuerzas políticas que manejen la administración de la empresa. Pero los técnicos tienen al mismo tiempo cierta autonomía, pues se insertan entre los dos polos de este conflicto: el capital y el trabajo asalariado subordinado. El control del capital sobre el proceso productivo adquiere su concreción a través de estos intelectuales de la fábrica. Estos tienden hacia alguno de los dos polos según la coyuntura política y situación histórica específica.

El Comité de Fábrica se dio a la tarea de revisar el proceso de producción en sus diferentes etapas y concatenaciones. Se encontraron toda una serie de defectos en la organización de la cadena productiva y salieron a relucir casos de corrupción en el interior de la empresa, como por ejemplo, las concesiones a maquiladoras que reducen el empleo de fuerza de trabajo y redundan en la subutilización de la capacidad productiva instalada, favoreciendo a compañías o personas ligadas a funcionarios de la empresa. Los talleres de mantenimiento dejaron de dar "servicio" a los coches de los altos empleados de la CNCF

y se dedicaron a reparar la maquinaria paralizada. Además se pusieron en funcionamiento nuevos equipos que estaban sin instalarse por falta de coordinación o por desidia. Otra de sus labores fue la de revisar la línea de montaje para surtirla correctamente de piezas y materiales adecuados en las posiciones propicias con el fin de evitar retrasos y multiplicación innecesaria de funciones. Se intervino en el control de calidad de la producción y se hizo una supervisión adecuada del departamento de adquisiciones. En suma, estos y otros muchos detalles llenaron la actividad del Comité de Fábrica llevándolo a estrechar su relación con la base de los trabajadores y, al mismo tiempo, a revertir la información sistematizada hacia los productores.

La intervención de los trabajadores en el proceso de organización de la producción podía resultar contraria a sus propios intereses, pues podía redundar en una mayor explotación de la fuerza de trabajo, por un lado, con medidas tales como el incremento del ritmo de trabajo o una parcelización y atomización aún mayor de las diferentes tareas de la cadena de producción, o, por otro lado, en el despido de obreros desplazados por el mejor aprovechamiento de la mano de obra empleada. En estos casos, el Comité de Fábrica tendría que luchar por que prevalecieran los intereses del conjunto de los obreros por encima de la funcionalidad capitalista en la empresa estatal, que tiende a aumentar la productividad incrementando la intensidad del

trabajo y, a reducir al mínimo el capital variable utilizado en la compra de fuerza de trabajo. El terreno en que se da este conflicto es el sustrato mismo del capitalismo, por lo que la posibilidad de superarlo se da en los términos de la transformación histórica del modo de producción, pero, esto no implica, que en este mismo lugar no se lleve a cabo una forma fundamental de la lucha de clases.

Durante esos primeros dos años y medio del funcionamiento del Comité de Fábrica, la situación en términos económicos que atravesó la CNCF no podía haber sido mejor, sobre todo si se toma en cuenta el crónico mal estado financiero de las empresas del Combinado Industrial Sahagún. ⁽¹¹⁾ La producción global de la fábrica tuvo la siguiente secuencia:

Producción de Unidades Ferroviarias

1971.....	1,060	unidades producidas	
1972.....	1,058	"	"
1973.....	1,615	"	"
1974.....	2,928	"	" (acorde con el programa)
1975.....	2,553	unidades producidas frente a un programa de 3,341	
1976.....	2,189	unidades autorizadas frente a un pedido de 3,341.	

(fuente: Situación económica de la CNCF dada por la dirección de la empresa a los trabajadores el 4 de mayo de 1977)

El cuadro anterior revela diferentes hechos que es necesario señalar. En primer lugar, después de haberse presentado un decremento en la producción entre los años 1971-1972, éste se revirtió hacia un incremento que casi multiplica por tres la cantidad de unidades producidas para el año tope de 1974. En segundo lugar, durante este último año, se cample cabalmente con lo programado, coincidiendo con la máxima actividad del Comité de Fábrica y del Comité Ejecutivo de la Sección 200. Aun cuando no se trata de establecer una simple correlación entre la participación de estos dos organismos, y su carácter democrático, con el incremento de la producción, sí podemos afirmar, al menos, que los factores coincidan plenamente; los efectos de un factor sobre otro tendrían que ser objeto de un estudio minucioso y de otro tipo de análisis. En tercer lugar, el declive creciente a partir de 1974 se podría interpretar, una vez más, con el sentido del punto anterior, esto es, después del cambio en la dirección del Sindicato y del Comité de Fábrica de la CNCF la producción decrece con el agravante de haber pretendido un programa de 3,341 unidades.

Se puede afirmar que el beneficio más importante que recibieron los trabajadores por el incremento de la producción fue la mayor cantidad de obreros ocupados. Pues otra de las vías por las que pudieron haber recibido parte de los ingresos provenientes del mayor rendimiento de su trabajo, el reparto de

utilidades, continuó su mísera tendencia. Esto a pesar de la impresión inmediata que sobre esto tenían los obreros; al respecto comenta Manuel Cabrera, Secretario General de la Secc. 200:

"...Sin embargo, por intuición de los mismos compañeros, desde la primera reunión le dijimos al Director -textualmente- que si los beneficios de la productividad iban a ser para beneficiar los bolsillos de los privilegiados, entonces no íbamos de acuerdo con la productividad."

Las cifras no muestran un incremento significativo en cuanto al reparto de utilidades:

Utilidades Repartidas			
Año	Monto Total	Número de trabajadores	Promedio por trabajador
1969	1,310,364	2,575	508
1970	1,854,153	2,461	753
1971	1,910,611	2,452	779
1972	2,009,103	2,455	818
1973	2,355,467	2,831	832

(fuente: Humberto García, miembro de la Comisión Revisora de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la Empresa, formada el 19 de marzo de 1974, en Sahagún, # 4, junio de 1974)

El promedio de utilidades repartidas correspondientes a 1971, o sea, antes del funcionamiento del Comité de Fábrica, fue de

779 pesos por trabajador, mientras que en 1973, un año y medio después de su actividad inicial, el promedio por trabajador apenas se había elevado a 834 pesos. Por lo anterior se puede decir que en términos reales, tomando en cuenta exclusivamente la tasa de inflación de esos años, las utilidades repartidas de hecho disminuyen. Para 1974, éstas tuvieron un rumbo semejante al anterior, aun cuando en este momento no se exponen los datos exactos. Lo que sí resulta favorable a los trabajadores en su conjunto es el incremento de personal asalariado por la CNCF, pues de 1972 a 1973 se registró un aumento de 376 empleados, mientras que la tendencia de los años anteriores era hacia el decremento de la mano de obra asalariada.

Una de las formas de intervención obrera en la administración de las empresas estatales se ha dado a través de la participación de sus representantes, generalmente funcionarios sindicales, en el consejo de administración. Ejemplos de éstos son, en tiempos de Lázaro Cárdenas, la administración obrera de los Ferrocarriles Nacionales,⁽¹³⁾ y actualmente los casos de Ayotla Textil⁽¹⁴⁾ y Petróleos Mexicanos⁽¹⁵⁾ La intervención de los trabajadores implica cierto compromiso con respecto a las decisiones administrativas de la empresa, pero como en el seno del consejo tienen una parte minoritaria de sus integrantes su capacidad para imponer sus intereses queda prácticamente nulificada. Además, esta intervención obrera generalmente queda

aislada del conjunto proletario a través de diferentes formas: en primer lugar porque la relación se establece por medio de la estructura sindical, principalmente su cabeza, con toda la problemática esbozada en líneas anteriores; segundo, porque las relaciones de producción capitalistas no se suprimen en todos sus fundamentos por la mera sustitución de los directores del capital por los representantes de los trabajadores; los intereses proletarios requieren de una conciencia histórica y de una voluntad política que los implemente; tercero, porque esa participación en el consejo de administración no se conjuga con otras formas de control proletario sobre la dirección del proceso de producción. Además, todo lo anterior queda englobado por el conjunto de las relaciones sociales capitalistas, por lo que, aun en el caso de que los obreros fueran propietarios directos de una fábrica en particular, sus relaciones con la totalidad social quedan subordinadas a el orden social impuesto por el capital.

En su intervención en el proceso productivo, el Comité de Fábrica pudo haber funcionado como un órgano más del capital para organizar y vigilar el trabajo obrero, duplicando así la misma estructura empresarial con un carácter entonces mistificado para los trabajadores en la medida en que lo vieran como un organismo propio. Su función como centro aglutinador de saber acerca de la producción no le imprimía necesariamente su

carácter de clase proletario por el solo hecho de esta formado por representantes obreros y técnicos; era fundamental que se generara una dinámica tanto del saber como de las decisiones entre los integrantes del Comité de Fábrica y el conjunto de los trabajadores. La información y los puntos de vista del Comité eran transmitidos a todos los trabajadores tanto en asambleas generales o reuniones departamentales como a través de material impreso; se llegó a editar un boletín informativo en donde se presentaban los estudios detallados del Comité sobre diferentes problemas de la producción e, incluso, artículos de un nivel técnico medio donde se intentaba instruir acerca de un proceso productivo en sus diferentes aspectos, como por ejemplo, la composición de una unidad del sistema de transporte "Metro". (16) Este boletín no tuvo más que una corta vida, pero su creación y características implicaban un hecho fundamental: la edición de un periódico interno donde los trabajadores planteaban la problemática del proceso productivo global. El ciclo de transmisión de la información desde sus orígenes, en los múltiples eslabones de la producción, hasta su centralización por el Comité de Fábrica y, de allí, después de haber sido sistematizada, hacia la asamblea general de los trabajadores, forma una fuerza social, un lugar de crítica que tiende a ser opuesto al del capital. Se torna un conocimiento que pasa por el tamiz crítico del proletariado, pero que también tiende a convertirse en una voluntad,

en un órgano que lucha por imponer sus decisiones.

Después de este recorrido por la actividad del Comité de Fábrica vuelve la atención de este estudio a posarse sobre el objetivo que se indica en la declaración de principios con que se constituye el Comité: "La participación de los trabajadores en la gestión de la CNCF tiene como objetivo, así, pugnar, en nombre de la comunidad, por el manejo honesto y eficiente de la Empresa". Este objetivo, bajo el lente de las cualidades del Comité de Fábrica expuestas anteriormente, se torna sumamente limitado. En realidad, su objetivo es un blanco mutante que cambia de acuerdo a la transformación del campo desde donde se intenta alcanzarlo: la actividad del Comité podría quedar estancada por la apatía de los trabajadores o debido a un boicot establecido por las estructuras sindicales, por un lado, o, por el otro, a las constricciones impuestas por la burocracia administrativa, pero, a su vez, los mismos elementos en su sentido positivo podrían impulsar o, al menos, permitir un libre desarrollo del Comité que lo llevaría, por su propia dinámica, a saltar las fronteras de la fábrica hacia el resto de las ramas sociales de la producción, hacia la política nacional.

El ejemplo del Comité de Fábrica de la CNCF motivó que se formaran organismos similares en las otras dos fábricas más

importantes del Complejo Industrial Sahagún, en Diesel Nacional y en Siderúrgica Nacional. En DINA, después de la huelga del 19 de febrero de 1974, se impulsa la formación de "grupos de trabajo" tanto por parte del sindicato, como de la dirección administrativa de la empresa. ⁽¹⁷⁾ El objetivo básico de esos grupos era participar en los problemas del proceso de trabajo y en el mejoramiento de las condiciones en que se da. El entusiasmo y euforia con que se crearon llegaron a carecer de objetividad. Un ejemplo de esto es un artículo publicado en la revista Sahagún, donde se menciona cómo, con la participación de los grupos de trabajo, se está superando la etapa de las decisiones individuales para pasar a un nuevo orden de decisiones colectivas; narra cómo el director general del Complejo Industrial en su participación en las juntas de "grupos de trabajo" ha tenido que someter sus intervenciones a la voluntad del presidente en turno; aclara cómo los supervisores y funcionarios están dejando de ser los individuos que ordenan e imponen su voluntad, para pasar a ser los compañeros que consultan y orientan. Dicho artículo continúa de la siguiente manera:

"...Con ello se está echando por tierra la división entre trabajo intelectual y manual: en los Grupos de Trabajo todos sus miembros pueden aportar ideas, participar, discutir y tomar decisiones. De aquí ha salido la proposición de que los gerentes de fábrica vayan, por lo menos una vez al mes, a trabajar junto con los obreros, como una forma de identificarse con sus problemas, convivir con ellos y darse cuenta de sus verdaderas necesidades. Asimismo se ha expresado la idea de que cuando un trabajador, sea éste funcionario, empleado u obrero, incurra en una falta de disciplina en el trabajo, el problema

sea llevado al Grupo de Trabajo respectivo, para que éste sea el que lo juzgue y adopte las medidas del caso... (). La interdependencia que establece el propio proceso productivo está orillando a los diferentes Grupos de Trabajo a comunicarse entre sí y a plantearse la necesidad de una mayor integración. Esto sin lugar a dudas contribuirá en forma decisiva a mejorar el funcionamiento y organización y, en última instancia, a darle al Comité de Fábrica, su verdadero contenido de clase." (18)

El "grupo de trabajo" quedaría como un cedazo más que tején los proletarios para la recuperación colectiva del control sobre el proceso de producción. Aun cuando, en el caso en que se menciona, este esbozo de organización obrera esté salpicado de subjetividades por no corresponder sus planteamientos a la situación histórica concreta en que se pretende establecerlos; muestra la ideología que recubría el proceso real y no el estado concreto de las relaciones en la producción.

Un puñado a la conquista del cielo

La existencia económica de la CNCF tiene íntima relación con la de Ferrocarriles Nacionales, puesto que es la empresa que contrata la construcción de la mayoría de las unidades ya que, aun cuando la calidad de los carros ha permitido competir en los mercados internacionales, la exportación ha sido reducida. Necesariamente la planificación económica de la CNCF queda ligada a la que se realice en el monopolio estatal ferrocarrilero, éste, como de todos es conocido, padece de toda la variedad de problemas que pueda sufrir empresa alguna. Para los trabajadores de la Constructora todo esto es un asunto vital, puesto que de ello depende la suerte de la fábrica en términos generales y, particularmente, la cantidad de obreros contratados para cada ciclo productivo.

La injerencia del Comité Ejecutivo de la Sección 200 y del Comité de Fábrica en la organización de la producción de la CNCF los llevó a tratar la estrecha relación que tienen los problemas en la empresa con el resto de las cadenas de la producción social: su solución solamente se podía resolver en el campo de la política general seguida por el Estado.

Uno de los sucesos que iniciaron el planteamiento público de los problemas de la CNCF fue la publicación de un artículo

el 1° de junio de 1974, en donde el Sr. Díaz Cortez, subgerente de Fuerza Motriz de Ferrocarriles Nacionales de México, declara que resultan muy caros los carros de ferrocarril hechos en la CNCF, pero, sin embargo, Ferrocarriles los sigue comprando con el fin de fomentar la industria nacional.⁽¹⁹⁾ ▲ ésta y a otras declaraciones, el Comité de Fábrica responde con una carta al presidente Luis Echeverría, publicada el 15 de junio, en donde se lee:

"Hacer consideraciones de promover la industrialización del país y al mismo tiempo dejar marcada la idea tendenciosa de que convendría comprar este producto en los Estados Unidos, sólo puede calificarse de actitud antipatriótica, producto del desconocimiento elemental de las necesidades económicas de nuestro país o bien, de la mala fe y defensa de intereses personales."

"Creemos y tenemos confianza en que en nuestra empresa hermana existen elementos dignos, conscientes y capaces de anteponer los intereses del pueblo a bastardos personalismos. Por ello, estamos en la mejor disposición de platicar y discutir todos aquellos puntos comunes tanto de las empresas como del país, dentro de nuestro comité de fábrica, con los compañeros representativos, obreros, empleados y funcionarios de Ferrocarriles Nacionales de México." (20)

Con este desplegado, el Comité de Fábrica rebasa el ámbito de la fábrica y pasa a la política económica nacional. Cuestiona la información dada por el subgerente de Ferrocarriles y pugna por la planificación y coordinación directa entre los trabajadores de las empresas estatales.

Lo anterior pudo haber sido dicho por un intelectual, especialista en la materia, sin que el suceso saliera de lo común,

pero el hecho notable provenia de la calidad del organismo que lo decia: 14 técnicos y obreros, representantes del conjunto de los trabajadores de la CNCF, que ocupaban un lugar de crítica diferente: la del trabajador colectivo desde el interior del proceso de producción. Ellos, al responder públicamente sobre la problemática de las dos empresas estatales, formaban implícitamente una alianza entre los diferentes elementos constituyentes del Comité de Fábrica y suplían a la dirección administrativa en su acostumbrada función de representar a la Constructora.

Este fue sólo el principio. A lo anterior, el Movimiento Sindical Ferrocarrilero, representante de la corriente obrera de lucha democrática más importante dentro del gremio ferrocarrilero, respondió apuntalando al Comité de Fábrica de la CNCF, con un desplegado firmado por Demetrio Vallejo y Humberto Alvarez el 25 de agosto, en donde denuncian la corrupta administración de Gómez Z., gerente general de Ferrocarriles Nacionales, en lo referente a la compra de furgones en los Estados Unidos. El MSF esclarece sus maniobras, pues Gómez Z. había informado que adquirió 3,000 carros a medio uso con un costo de 3,300 US\$ por unidad, pero un año después, el 13 de mayo de 1974, manifestó que no los compró por ser chatarra, pero que compraría 3,000 nuevos, además de los 3,000 que habían sido contratados para ese año con la CNCF. Pero resulta que tres

meses después, se descubren mil de esos "carros nuevos" llegando a los talleres ferrocarrileros de Aguascalientes para ser repintados. Era tal el estado de deterioro de las unidades, que el técnico norteamericano, James McLaughlin, no pudo clasificarlos más que como chatarra, además de que, para colmo de males, descubrió la alteración de las fechas de construcción de los furgones. (21)

Ante esto, la Sección 200 hizo hincapié en el asunto con otro desplegado el 30 de agosto, (22) en donde recalca la corrupción y pésima administración de Ferrocarriles Nacionales, al mismo tiempo que ahondó con mayores detalles sobre los carros de desecho comprados en los Estados Unidos. También denuncia la campaña publicitaria que se estaba llevando a cabo para desprestigiar a la CNCF (23) y el boicot que le establecen algunas empresas privadas al no surtirle a tiempo piezas vitales para la producción, o, lo hacen, pero entregando el material defectuoso. Finalmente, entre otras ideas, se pronuncian por la rehabilitación general de los ferrocarriles nacionales, por la defensa del sector estatal de la economía y por la participación democrática y nacionalista de todo el pueblo.

Todo lo anterior llevó a Luis Echeverría, dos días después, durante su IV informe de gobierno, a declarar que había tomado medidas para evitar la compra de carros de ferrocarril en el

extranjero. El carácter nacional del problema no hubiera podido tener ni mejor momento ni mejor vocero. Pero el atole, con dedo presidencial, no espació el cuestionamiento político de los trabajadores de la Constructora. Hasta aquí, la denuncia había entrado dentro de los márgenes de crítica que el malabarismo demagógico del régimen permitía. Fue en ese entonces que la recomendación presidencial por un aumento del 22% de los salarios generales alcanzó también a los obreros de la Constructora.

A finales de septiembre, la Sección 200 contestó con otro desplegado en la prensa nacional. Este último era, más que ningún otro, un manifiesto político a la nación en donde no sólo se ponía en tela de juicio la política económica del gobierno y al sistema capitalista nacional, sino que se postulaba la necesidad de reorganizar la vida económica del país. En el encabezado de la plana completa que ocupaba, rezaba la leyenda: "Contra la Carestía". Esta era un punto clave en pro de la unificación de los más diversos sectores sociales afectados por la crisis económica. A continuación se cita extensamente:

"(...) Lo que sí es cierto es que los grandes capitales se están tragando a las pequeñas empresas que no pueden competir. Las grandes empresas -monopolios en su mayoría- van dominando cada vez más los mercados y la economía del país aprovechando la carestía. La inflación, la carestía y la carrera precios-salarios han beneficiado a las grandes empresas privadas nacionales y extranjeras, y han perjudicado al pueblo de México.

Es urgente detener la carestía con medidas económicas de fondo. La primera y más urgente es LA CONGELACION DE LOS PRECIOS DE TODOS LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD: alimentos, ropa, transporte urbano, etcétera."

"...Sólo los obreros y el pueblo organizado democráticamente en comités de fábrica y comités de barrio que vigilen los precios, pueden hacer efectiva la medida de congelación de precios. Es muy cierto que para luchar contra la carestía es necesario ampliar la democracia social y en ese camino estamos comprometidos. Pero lo que se hace urgente es que se tome esta decisión política por parte del gobierno mexicano.

Lo mismo debe hacerse para controlar las utilidades: los obreros organizados democráticamente debemos tener acceso a los libros de contabilidad de las empresas, a las nóminas y demás documentos administrativos para conocer los costos reales, para que no se escondan las utilidades que deberían repartirse entre los obreros, para que no se argumente que no es posible conceder aumentos de salarios cuando sea necesario. El control obrero es el arma democrática contra la especulación, el ocultamiento de satisfactores, la corrupción, etc."

"...Nos pronunciamos, como lo han hecho otros sectores progresistas, por la ESTATIZACION DEL APARATO DISTRIBUTIVO INTERNO. Mientras tanto y en forma paralela los sindicatos debemos crear tiendas sindicales y cooperativas que eliminen a los intermediarios y estén abiertas a todo público.

El país necesita continuar su progreso. Las industrias básicas no pueden ser ya manejadas con un criterio de lucro que ignora las necesidades populares. Si en los altos precios está el incentivo de lucro para los industriales y comerciantes, ellos ya no pueden hacerse cargo de la producción de artículos de primera necesidad que deben de tener precios bajos al alcance de todos. Si los empresarios argumentan que al congelarse los precios no podrán invertir en la industria o en el comercio porque no hay lucro, este quiere decir que ya no son capaces de funcionar de acuerdo a los intereses sociales. El Estado es quien puede y debe tomar en sus manos la producción y distribución de artículos básico con sentido social y no de lucro. La iniciativa privada sólo sabe proponer soluciones que le favorecen aún más.

Así como en momentos de significado histórico para México se nacionalizó el petróleo, y eso permitió crear un país un poco más independiente y próspero, así se ha ido haciendo necesario que otros sectores básicos de la economía pasen a pro

piedad de la nación. Tal es el caso de la industria eléctrica, de los ferrocarriles, de la petroquímica básica, de la producción de fertilizantes, de la producción de carros de ferrocarril, etc. Ahora las necesidades del país demandan la **NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA** que está en manos de extranjeros que la utilizan para su beneficio y como arma de presión política. Casi toda la industria alimenticia está relacionada con nuestros campesinos, nuestros pescadores y otros productores directos a los que compran sus productos para luego industrializarlos. Los campesinos y pescadores están en la miseria mientras los monopolios extranjeros aumentan su capital y su dominación sobre nuestro país. Las industrias rurales son una solución correcta que los obreros debemos apoyar. La nación debe hacerse cargo de la industria alimenticia apropiándola bajo control obrero y campesino. Lo mismo sucede con la industria química farmacéutica que, en manos de extranjeros, no se maneja conforme al interés nacional.."

"Los ataques de la iniciativa privada a la estructura agraria actual pretenden echar atrás las conquistas de la revolución. Lo que se necesita es avanzar en el camino de reorganizar la producción sobre bases cooperativas y colectivas. Es una necesidad también urgente la mecanización del campo sobre esas bases de cooperación y colectivización para lo cual es necesario aumentar la producción de maquinaria agrícola.. (...) Para que la reforma agraria se profundice y permita aumentar la producción agropecuaria para beneficio del mismo campesino y de toda la nación es necesario también **NACIONALIZAR LA PRODUCCION DE MAQUINARIA AGRICOLA EN SU TOTALIDAD.** ... (). De cualquier manera es indispensable el buen funcionamiento de las empresas nacionalizadas para que de ninguna manera lleguen a ser fuente de corrupción y de desperdicio. El buen funcionamiento requiere de la participación de los obreros en la toma de decisiones y en el control sobre los administradores, lo cual comienza ya a suceder en nuestro centro de trabajo a través del Comité de Fábrica. Los resultados positivos en la producción y en la toma de conciencia por parte de los trabajadores, son la mejor prueba de lo que aquí afirmamos. Lo mismo debe hacerse en todas las empresas nacionalizadas del país.

Así como el control obrero sobre las empresas privadas sería la única forma operante de controlar costos, utilidades y precios, la participación obrera en la toma de decisiones en la empresa nacionalizada es la manera de lograr que funcione bien y con una orientación social adecuada. Claro está que esta participación responsable de los obreros sólo es posible con un funcionamiento democrático efectivo en los organismos sindicales, tarea, esta última, que los trabajadores tenemos

que cumplir porque es cosa nuestra."

"Hacemos un llamado a la clase obrera a reflexionar sobre lo que está sucediendo en el país. Sobre los problemas de la carestía, sobre las agresiones a los intereses nacionales, sobre las provocaciones. Es, como lo han denunciado varias fuerzas en los últimos días, el imperialismo quien trata de mantener formas de explotación sobre los países dependientes. ..()"

"Es la clase obrera, los campesinos y los intelectuales progresistas quienes podemos aportar el impulso que hoy se necesita para que México salga adelante por un camino más independiente y democrático. La actitud arrogante y agresiva que hoy se expresa en contra de las primeras medidas contra la carestía nos indica que tenemos que movilizarnos para avanzar. Esa actitud antinacional y antipopular, nos obliga a defender las conquistas nacionales ampliando nuestra participación seria y conciente. Las soluciones se estancarían si no las impulsamos. El país lo reclama." (24)

Con este manifiesto, firmado por todo el Comité Ejecutivo Local de la Sección 200, la suerte estaba echada: resultaba un foco candente de impugnación al sistema dominante; aunque al mismo tiempo era un hecho por demás aislado. La respuesta por parte de otras organizaciones obreras o populares, como se podía esperar, fue prácticamente nula, puesto que sus propuestas no estaban acompañadas de una fuerza social orgánica que pudiera extender las ideas en hechos, y la posibilidad de una reacción espontánea de parte de los trabajadores de otras unidades de la producción social era objetivamente imposible. Pero, a pesar de que sus proposiciones iban mucho más allá de lo que pudiera desear o hacer el presidente Luis Echeverría, todavía se confiaba en la buena voluntad presidencial.

Con estos hechos las cartas estaban puestas sobre la mesa, pero todavía vendrían otros sucesos a añadirse a la lista de elementos que intervinieron en el conflicto. En ese entonces se llevaba a cabo la campaña electoral para la gubernatura del estado de Hidalgo. Por parte del Partido Revolucionario Institucional se postuló a Otoniel Miranda Andrade. Era costumbre que todas las secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores Minero Metalúrgicos en el estado apoyaran al futuro gobernador. En esta ocasión las secciones 1, 233 y 250 se quedaron sin la colaboración de la 200 para publicar un desplegado en donde alaban y bendicen servilmente a "su candidato".⁽²⁵⁾ Con esto se hacía resaltar claramente la posición independiente de la Sección 200 en cuanto al juego electorero que han cumplido la mayoría de las organizaciones sindicales en el país al imponer a sus agremiados el apoyo al PRI.

Otro factor que influyó en los acontecimientos fue la relación del Comité Seccional con los "trabajadores de confianza". Estos, que tradicionalmente están fuera de todo régimen sindical por su supuesta relación confidencial con la dirección de la empresa, mientras que en realidad sus labores administrativas, técnicas, organizativas, etc., están subordinadas al mando capitalista, se preparaban para defender las condiciones de venta de su fuerza de trabajo en forma colectiva, esto llevó a los "trabajadores de confianza" a acercarse a los obreros

sindicalizados.⁽²⁶⁾ Durante los últimos meses de 1974, el carácter democrático del Comité Ejecutivo de la 200 aceleró esta relación, pues de hecho ya estaba acordada la incorporación de la mayor parte de los "trabajadores de confianza" a las filas del Sindicato Minero Metalúrgico, y únicamente restaba reglamentar formalmente las condiciones con la empresa, para determinar cuáles plazas en el escalafón deberían mantenerse bajo el estatuto de "confianza" y cuáles pasarían al régimen sindical, y el visto bueno de parte de la dirección nacional del sindicato minero. Esta última no estaba muy contenta, que digamos, con el hecho, pues veía un mal antecedente en la incorporación de ese sector de trabajadores, que por su mayor preparación cultural podrían llegar a adquirir una fuerza considerable dentro de las filas sindicales. Además, el ejemplo de la Sección 200 se podía extender al resto del Sindicato Minero Metalúrgico y, se puede afirmar, quedando asentada la necesidad de un estudio histórico amplio, que la división del trabajador colectivo en "trabajadores de confianza" -categoría legal dentro de la cual el capital trata de agrupar al mayor número posible de trabajadores puesto que así se asegura el mayor dominio sobre los técnicos, especialistas y empleados administrativos, básicamente- y los trabajadores que cumplen en su mayoría funciones manuales y que tienen acceso a la sindicalización, ha sido, esta división, uno de los pilares más fuertes sobre los que se asienta la perpetuación de prácticas paternalistas y caudillistas dentro del sindicalismo mexicano.⁽²⁷⁾

Pues sustrae de la vida sindical a la parte más especializada técnicamente, con mayores capacidades intelectuales y culturales de los trabajadores. Aun cuando, efectivamente, la capa más alta de la jerarquía de los "trabajadores de confianza" tiende a representar el dominio capitalista sobre el proceso productivo.

Pero a pesar de que las acciones de la Sección 200 y del Comité de Fábrica representaban una avanzada ideológica en el movimiento proletario nacional, la batalla principal se iba a dar no en el terreno exclusivo de las ideas, sino en el de la organización y participación interna de los obreros de la CENCF dentro del sindicato. Este ha sido el campo de lucha fundamental de la contienda entre el control estatal del proletariado y la organización democrática de éste. Así, en el sindicato, se ha jugado el combate por la independencia de clase del movimiento obrero.

Los cadalsos estatales

El golpe de fuerza en contra del Comité Ejecutivo Local de la Sección 200 se llevó a cabo en el mes de noviembre de 1974, generándose a partir de una denuncia, firmada por aproximadamente 26 trabajadores, en donde se le acusó de los siguientes cargos ante el Comité Ejecutivo del sindicato nacional:

- a) Abuso de autoridad.
- b) El no haber evitado que se tomaran acuerdos que notoriamente estaban en contra de los estatutos del sindicato.
- c) Por hacer publicaciones sin estar previamente aprobadas en Asamblea General.
- d) Por adoptar una política contraria a las normas estatutarias y al Comité Ejecutivo Nacional.
- e) Por gravar el salario de los trabajadores con descuentos no aprobados por las dos terceras partes de los socios. (28)

Todos estos puntos tienen como objetivo el impugnar, en último término, los desplegados publicados. Pero, puesto que todas las decisiones del Comité Ejecutivo Local fueron tomadas en asamblea general y el propio texto de los desplegados fue también consultado a la voluntad de los trabajadores, la falsedad de las acusaciones era evidente. Además, las normas del estatuto general del SNIMM y su declaración de principios, como ya se señaló, tienen una amplitud de concepciones ideológicas tal que permite actuar a sus agramiados con suficiente libertad en

ese campo. Con el último punto se quería apelar a una malversación de fondos por parte del Comité Local, pero esto no solamente era una calumnia, sino que en la tesorería de la Sección 200 había alrededor de \$700,000.⁽²⁹⁾ Con estos cargos los acusadores trataban de desprestigiar a la mesa directiva de la Sección, para granjearse, al menos, la indiferencia silenciosa de una parte de los obreros.

La denuncia fue el motivo para consignar ante la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización del SNTMM a todo el Comité Ejecutivo Local de la Sección 200. Con esto quedaban suspendidos de sus funciones y sujetos al juicio de dicha Comisión. El dominio de la dirección nacional del SNTMM sobre las secciones es tal que puede destituir de sus cargos a los Comités Ejecutivos Locales aun en contra de la voluntad de los trabajadores de la Sección. El grupo obrero desplazado no pudo organizar una respuesta generalizada por parte de la mayoría de los trabajadores. La cohesión de los trabajadores estaba segada por los distintos intereses que origina la diversa extracción de clase y esto no había podido ser contrarrestado por un paciente trabajo de organización interna de la base obrera. Un desplégado en demanda por la reinstalación del Comité Ejecutivo, publicado el 6 de diciembre por trabajadores de la CNCF, reúne únicamente alrededor de 300 firmas.⁽³⁰⁾ Con este golpe a la democracia interna de la Sección, el grupo "11 de julio" vuelve a tomar la dirección del Sindicato avalado

por el Comité Ejecutivo Nacional y por el sector del proletariado con antecedentes rurales más profundos.

La relación con el campesinado que se expresa en el manifiesto "Contra la Carestía" tenía su formulación concreta en los pasos que había dado el Comité Ejecutivo de la Sección 200, pues se empezaba la formación de cooperativas campesinas apoyadas por el sindicato, tanto con recursos financieros como con la participación directa de los obreros en las labores. También los planes de acción abarcaban centros de alfabetización y talleres para la producción de implementos agrícolas. Pero todo esto únicamente esbozaba una alianza con el campesinado de la región que no se llegó a consolidar. Expresaba su necesidad a través del proletariado de origen rural que conforma parte importante de los obreros de la CNCF, pero no fraguó en una nueva relación entre el sindicato y los centros campesinos aledaños, al romper o desplazar las formas tradicionales de organización campesina. Esto, muy probablemente, quedaba fuera del alcance inmediato de la política sindical, pero la importancia en ese momento radicaba en la amplitud de miras del proyecto.

Mientras tanto, de parte de otras secciones del Sindicato Minero Metalúrgico no hubo respuesta alguna de importancia; la lucha del proletariado industrial de la CNCF será el preámbulo de los movimientos obreros en pro de la democratización.

interna que se han generado durante los siguientes cuatro años en el seno del SNTEMM, caracterizándose no por llevarse a cabo en las muchas secciones mineras dispersas a lo largo y ancho del país, sino por ser movimientos realizados en aquellas secciones donde se hallan las concentraciones proletarias de las grandes industrias metalúrgicas, como lo son: Altos Hornos de México, Fundidora Monterrey y la Siderúrgica "Las Truchas". De parte del resto del proletariado nacional únicamente dos sindicatos de la industria eléctrica levantaron su voz para pedir la reinstalación del Comité Ejecutivo de la Sec. 200, el S.U.T.E.R.M y el S.M.E. (31)

El cambio del Comité Sindical causó la ruptura de la alianza que se estaba fraguando entre los obreros y los "trabajadores de confianza", pues estos, ante la imposibilidad de formar parte del Sindicato Minero Metalúrgico, optaron por el camino independiente. Mientras en el caso de los técnicos y administrativos de las otras dos grandes empresas de Ciudad Sahagún el 1 de agosto de 1974 se establecieron los convenios por los cuales 680 puestos de DINA y 550 de SIDENA se estudiarían para pasar a formar parte del régimen sindical. La Dirección de Servicio Público del Empleo determinó que un 80% de esos puestos, cuyo nivel máximo eran las jefaturas departamentales, eran susceptibles de incorporarse al ámbito sindical. Los aspectos destacados del convenio eran los siguientes:

- a) Los trabajadores de confianza que no deseen su sindicali-

- zación y estén ocupando puestos incorporados al régimen sindical podrán continuar en sus plazas, cuando éstas queden vacantes los sindicatos tendrán prioridad sobre ellas.
- b) La jerarquía administrativa de esos puestos será respetada por la empresa.
 - c) Los trabajadores de confianza que habían solicitado registro de un nuevo sindicato desistan de ello. (32)

Los empleados de confianza de la CNCF intentaron formar un sindicato independiente. En septiembre de 1975 obtienen el registro como caso único en la historia del derecho laboral mexicano, pero para los efectos concretos tuvo poca importancia puesto que después se les negaron derechos tan inalienables como el de huelga. (33) El conflicto entre el novicio sindicato y la dirección de la empresa continuó ahervándose hasta el estallido de una huelga de hecho en el mes de julio de 1976, a partir de la cual se fue desmembrando el movimiento de los trabajadores de confianza. En toda esta pugna el Comité Ejecutivo Local, que sustituyó al anterior, sólo sirvió para apoyar incondicionalmente a la empresa e impulsar a los obreros para servir de esquirolas y boicotear, por todos los medios, la huelga de los trabajadores de confianza. A estos se les desalojó de las instalaciones y se les trató de aislar de todo posible apoyo por parte del conjunto de los obreros, aun cuando, a través de colectas y pequeñas manifestaciones de apoyo se logró ver la solidaridad de los proletarios para con los em-

pleados de confianza. (34)

Con los hechos anteriores se transparenta la confabulación de la nueva dirección sindical usurpadora con los representantes del capital en la CNCF, pero, ya para entonces, de la Dirección General del Combinado Industrial había sido removido Emilio Krieger, pues su función había quedado en entredicho por la relación positiva que había tenido por el movimiento laboral en Ciudad Sahagún, por ésta y otras razones el 24 de abril de 1975 presentó su renuncia. (35) A la burocracia administrativa le era necesario imponer una dirección general que cerrara filas en contra de las manifestaciones proletarias autónomas.

Conclusiones

El Comité de Fábrica creció como un organismo del trabajador colectivo en la medida en que entabló una relación dinámica con el conjunto de los trabajadores de la CNCF a través de diferentes medios de organización y comunicación, como serían: las asambleas generales o departamentales, la estructura de delegados por departamento o el papel impreso. El funcionamiento del Comité de Fábrica se dirigió a interferir en el proceso global de producción y a conformar un saber sobre la problemática para que a partir del cual, retornado de manera sistematizada a los trabajadores, se tomaran decisiones conjuntas. De esta manera, mientras que el capital atomiza a los diferentes sujetos de la producción para, en último término, recomponerlos según su necesidad de dominio en el interior del proceso productivo, entre los trabajadores se formó un organismo que tendía a implantar el proceso contrario, a aglutinar el saber sobre el proceso de producción en un órgano del trabajador colectivo donde reinaran los intereses del trabajo vivo y no donde reina la voluntad del trabajo muerto, en el centro de dirección del capital. Con esto se sentaban los gérmenes para una crítica a la organización capitalista de la sociedad desde el pilar básico de la producción; a partir de una alianza entre los técnicos y especialistas con el resto del proletariado industrial.

La crítica de la problemática interna de la CNCF necesariamente rebasaría estos límites y se esparciría, no sólo a otras ramas de la producción concatenadas en lo inmediato con la empresa, sino hasta tocar el ámbito de la política económica y social. Esta crítica, encabezada por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 200, llevó a que los mecanismos estatales de sometimiento del proletariado se pusieran en marcha y fue a través del Comité Ejecutivo Nacional del SNEM que se dirigió un golpe que desbancó a la cabeza de la Sección 200. Esta embestida se pudo consolidar momentáneamente al no haber una contrarreacción de parte de la mayoría de los trabajadores. La capacidad del proletariado para conformar y hacer suya la política de sus órganos dirigentes tenía ciertas limitaciones en el carácter social de algunos sectores obreros, en su extracción de clase y en su actitud social; la persistencia de tradiciones que proceden de la comunidad rural aun marcan las relaciones sociales que se dan entre los obreros de la CNCF. La unidad y el carácter proletario de los trabajadores está en proceso de formación.

Decapitada la Sección 200, el Comité de Fábrica quedó bajo los designios del nuevo Comité Ejecutivo Local, controlado por el grupo "11 de julio", y de la Dirección General de la empresa que también fue sustituida. Estas dos fuerzas sirvieron a su vez de espolón en contra de los "trabajadores de confianza"

que se vieron obligados a renunciar a su unificación con los obreros sindicalizados y a optar por un sindicato independiente, donde posteriormente podían ser copados en su aislamiento. Tanto los técnicos y administrativos como los obreros democráticos sufrieron un revés; pero no por eso se ha perdido la guerra. La estructura orgánica del Sindicato permitió la permanencia formal del Comité de Fábrica y la continuación de la elección anual de los representantes de la parte obrera, además, la Dirección General de la CNCF también es presionada para que nombre sus representantes técnicos. Con la historia del Comité de Fábrica ha quedado allanado el camino para su recuperación revolucionaria.

El carácter de la propiedad de la Constructora de Carros facilitó el desarrollo de la experiencia del Comité de Fábrica; no se puede pensar que este tipo de organización se plantease como una alternativa mediana realizable en cualquier empresa o situación, o como una formación proletaria que supere al sindicalismo. Por el contrario, se requiere de condiciones específicas para su desarrollo y de una organización previa de los trabajadores, no niega el papel del sindicalismo, sino lo presupone. El Comité de Fábrica intenta promover la organización, la crítica, el movimiento del proletariado en torno al control sobre la producción, pero no como simple búsqueda de la eficiencia productiva, sino como punto de organización y crítica

de la vida económica, política y social dominante. Tampoco intenta suplantar al partido político en su pugna por constituirse y negarse como Estado, en su función aglutinadora de muchas otras fuerzas sociales. El camino del control sobre la producción se da sobre la paz armada que implica el dominio del capital sobre el trabajo asalariado y por sí solo no puede transmutar la sociedad apuntalada por el Estado. Sin embargo, ese camino crítico en el interior de la producción es una veta prácticamente inexplorada por los órganos del trabajador colectivo que pueda constituir el proletariado mexicano.

Notas

1. Declaración de la Sección 200 del SMMLySML, en Solidaridad, núm. 117-118, julio de 1974.
2. Molina A., Daniel, La caravana del hambre, México, El Ca ballito, 1978, p. 18.
3. Alonso, Antonio, El movimiento ferrocarrilero en México, México, Era, 1972, pp. 74-98.
4. Manuel Santos en Solidaridad, núm. 184, julio de 1978.
5. Ibid.
6. Calvo, Pilar y Roger Bartra, Estructura de poder, clases dominantes y lucha ideológica en el México rural, en Caciquismo y poder político en el México rural, México, Siglo XXI, 1975.
7. Napoleoni, Claudio, Lecciones sobre el capítulo sexto (inédito) de Marx, México, Era, 1976, pp. 118-137.
8. Gramsci, Antonio, Consejos de fábrica y Estado de la clase obrera, México, Roca, 1973, p. 51.
9. Lenin, V.I., Sobre los sindicatos, el momento actual y los errores de Trotski, en Acerca de los sindicatos, Moscú, Progreso, p. 327.
10. Una experiencia de participación obrera en la gestión industrial: CNCF, en Solidaridad, núm. 109, 1 de marzo de 1974.
11. Villaseñor, Victor Manuel, Memorias de un hombre de izquierda, México, Grijalbo, 1976, vol. II.
12. Una experiencia de participación obrera en la gestión industrial, op. cit.
13. Alonso, Antonio, op. cit., pp. 64-66
14. Expansión, 10 de noviembre de 1976, año VIII, núm. 203.

15. Reyes Retana, Oscar, Estudios jurídico económicos de PEMEX, México, Tesis U.N.A.M., 1970.
16. Boletín de información del Comité de Fábrica, Cd. Sahagún, año 1, núm. 2, octubre de 1973.
17. Sahagún, Cd. Sahagún, núm. 2, abril de 1974.
18. Ibid.
19. El Universal, 1 de junio de 1974.
20. Excélsior, 15 de junio de 1974.
21. Excélsior, 25 de agosto de 1974.
22. Excélsior, 30 de agosto de 1974.
23. Diario de la Tarde, 16 de agosto de 1974.
24. Excélsior, 28 de septiembre de 1974.
25. Excélsior, 22 de octubre de 1974.
26. Urteaga Castro Pozo, Augusto, Los esclavos de confianza y conflicto sindical, en Cuadernos Políticos, núm. 11, enero-marzo 1977.
27. Ley Federal del Trabajo, México, Porrúa, 1978, Arts. 9 y 363, pp. 27 y 172.
28. Propaganda en la C.N.C.F., 2 de enero de 1975, firma: "Unión y Progreso".
29. Propaganda en la C.N.C.F., enero de 1975, firma: "Unión y Progreso. Al menos no se pudo comprobar la malversación.
30. Excélsior, 6 de diciembre de 1974.
31. Excélsior, 7 de diciembre de 1974.
32. Sahagún, Cd. Sahagún, núm. 6 de agosto de 1974.
33. Urteaga Castro Pozo, Augusto, op. cit.

34. Punto Crítico, 23 de agosto de 1976, año V, n.º. 61
35. Urteaga Castro Pozo, Augusto, op. cit.

CONFLICTO EN LA ORGANIZACION PRODUCTIVA

DE

TABACOS MEXICANOS

La fiebre del tabaco

En 1957 se inicia la era moderna del tabaco rubio en el principal estado productor del país. Las filiales de las compañías tabacaleras transnacionales se establecieron en las llanuras costeras de Nayarit: Tabaco en Rama, filial de la British American Tobacco, contrató en 1959 alrededor de 2,000 hectáreas para la plantación; seis años más tarde esta cifra se había triplicado. ⁽¹⁾ El capital se enfrentaba a una propiedad territorial parcelizada en los ejidos; para atraer las tierras campesinas hacia la producción tabaquera se incrementó considerablemente el precio de la planta. Los habitantes de los pueblos tabaqueros recuerdan, como un hecho que conmovió a la región a mediados de los años sesentas, el momento en que se doblaron los ingresos de los productores de tabaco. El anhelo por ese cultivo fue ansia por la tierra: los terrenos que no habían sido desmontados se abrieron pronto al tabaco, y la selva subtropical que había sobrevivido a la pequeña producción campesina fue desbastada por aquellos que contaban con mayores recursos. El acaparamiento de tierras se extendió entre los ejidatarios: quien tenía más saliva tragaría más pinole. Además, se acrecentaron diferencias entre los que podían sembrar tabaco y los que continuaron siendo "maiceros". La autárquica comunidad campesina estaba siendo atravesada en sus entrañas por una transmutación radical.

La economía campesina se dirige a satisfacer las necesidades del productor y el proceso de trabajo se realiza en forma por demás aislada; en cada parcela se revela el ámbito y límite de la capacidad productora de la familia labriega. Su relación con el resto de la órbita social se establece no en el acto mismo de la producción sino en el del mercado; a través del intercambio se establecen, en lo fundamental, las limitadas relaciones económicas con el resto de la sociedad. Ahí, los sobrantes de la producción campesina toman la forma de mercancías para convertirse por medio del cambio en valores útiles a la reproducción de la economía familiar. Este intercambio simple de mercancías se convierte en la válvula a través de la cual el producto del trabajo campesino cobra un carácter social para poder extraer así, del mercado, una cantidad determinada de frutos del trabajo social. Sin embargo, la dinámica del intercambio rebasa sus fundamentos - el cambio de productos con igual tiempo de trabajo materializado en ellos-: si en la libre concurrencia los productores más eficientes logran arrancar del mercado una cantidad mayor de valor, en el capitalismo esto se torna una regla en la relación que se establece entre éste y las formas menos desarrolladas de producción. La posibilidad que tienen los campesinos para poder mantenerse como productores independientes se disipa día a día. Como alternativa para poder elevar su productividad y mantenerse en el mercado buscan ligarse a las

formas y medios productivos que domina el capital.

La implantación del monocultivo responde a los designios del capital que selecciona y se especializa en un producto determinado y de éste recopila y modula un conocimiento bajo el cual organizará el proceso de producción agrícola. De hecho, la imposición de una sola especie donde antes florecía un complejo ecosistema es una aberración impuesta a la naturaleza. Las prácticas agrícolas que se efectúan en la pequeña producción campesina no llegan al extremo del monocultivo. El "sananque", que es el cultivo simultáneo de diferentes vegetales, mantiene una mayor integración de las especies con el medio y permite al campesino obtener mayor cantidad de frutos para satisfacer sus necesidades; pero ahora el labrador ya no buscará el uso inmediato de los productos de su trabajo sino que será a través de la comercialización del producto único de la tierra que obtenga las mercancías que le son indispensables. La producción de tabaco en gran escala ligará al campesino ya no sólo con el mercado, sino con la misma producción de tipo capitalista.

El cultivo tecnificado del tabaco fue organizado en su mayor parte por las empresas extranjeras, principalmente norteamericanas, que arribaron a los campos nayaritas. El capital estableció contratos con los campesinos y se adentró en

el control sobre el proceso productivo. La problemática de este proceso, vista a través de los diferentes sujetos sociales que le dan vida, será uno de los objetivos fundamentales de este estudio. Sin embargo, el nombre que tendrá el capital ya no será el de las compañías extranjeras, sino el de la empresa de participación estatal que monopoliza la producción tabaquera.

Tabacos Mexicanos; sociedad anónima de capital variable

De 1966 a 1972 el precio del tabaco se mantuvo prácticamente estático y lo que había sido fiebre por el cultivo se tornó en descontento de los campesinos. ⁽²⁾ La Confederación Nacional Campesina, organización dominada y financiada por el Estado, junto con la Sociedad de Crédito Agropecuario "General Esteban Baca Calderón", que agrupaba a 135 ejidos tabaqueros, encabezaron las protestas; la principal demanda que se enarboló en contra de las compañías tabaqueras era el negociar en bloque las condiciones de contratación de todos los campesinos para establecer un precio fijo a cada tipo de tabaco y determinar, entre otras cosas, el monto requerido para la habilitación de las tierras. El que el descontento campesino se canalizara a través de la C.N.C. permitió que el Estado mantuviera un control sobre el mismo, pero esto no significó que no se tuviera que presentar cierta solución al conflicto que habría de agudizarse hasta que, a finales de 1972, se estableció una huelga de brazos caídos entre los tabaqueros.

Al mismo tiempo, otro sector que entraba en contacto con las compañías tabacaleras era el de los "pequeños propietarios", entre los que, por supuesto, no podían faltar los latifundistas. Estos llegaban a contratar cientos de hectáreas

para la plantación de tabaco y, por las garantías que le daban al capital, tanto en términos de seguridad de reembolso como por las facilidades técnicas que implica la concentración de tierras, gozaban de las mejores condiciones de contratación. Por todo esto, los latifundistas apoyaban casi incondicionalmente a las empresas extranjeras.

La demanda de contrato único no fue aceptada por las compañías, aun cuando, posiblemente a largo plazo, se hubieran beneficiado al poner fin a la libre competencia entre ellas. En fin, para resolver el problema con los campesinos, el gobierno estatizó la producción agrícola del tabaco y sus primeras fases de elaboración industrial. Se creó un monopolio de participación estatal mayoritaria denominado Tabacos Mexicanos, S.A. de C.V. (S) (Tabamex) en donde el gobierno federal tendría el 52% de las acciones; las empresas cigarreras mantendrían el 24% y otro tanto de la propiedad quedaría en manos de las organizaciones campesinas, específicamente la C.H.C., de esta manera, aun cuando esta organización está dirigida y mantenida por el Estado, se le podría anunciar a los campesinos que eran "dueños" de Tabamex. Las empresas extranjeras, a pesar de perder la posibilidad de intervenir en la producción de la materia prima, conservaban en sus manos la manufactura de cigarrillos y su distribución, que son partes determinantes de todo el ciclo de formación del taba-

co en una mercancía por consumirse. Después de todo, ellas podrían exigir a Tabamex normas de calidad, tipos de tabaco, precios "razonables", etc.

Al inaugurar la empresa mexicanizada, a los productores de tabaco se les concedió un incremento en el precio por kilo entregado y se les aumentó el monto de crédito por hectárea cultivada. También el número de hectáreas plantadas de tabaco por productor fue limitado a 4 como máximo por ejidatario y a 12 para los siempre bien considerados pequeños propietarios. Tanto los medios de producción como el personal administrativo, técnico y obrero, pasó a formar parte de Tabamex; se hicieron a un lado disparidades y competencias entre los miembros de una y otra compañía y, a partir de su unificación, nuevas inquietudes empezaron a efervescer en la empresa controlada por el Estado, aunque, siguieran teniendo influencia sobre ella las directrices de las compañías extranjeras. En relación a esto declaraba Joaquín García Valencia, uno de los agrónomos de Tabamex:

"En cuanto a las políticas de la empresa, nosotros venos con mucha tristeza, coraje y desilusión, la participación activa, todavía, de las empresas extranjeras en el campo. Esto en primer lugar, va en contra de lo dispuesto en el Decreto Presidencial (que constituye la empresa), al grado que tenemos documentos en donde nos ordenan los gringos cómo manejar los tabacos en el campo, argumentando que ellos son clientes: el que es cliente manda. Ellos siguen mandando,

imponen normas y exigen al campesino. Parece como si Tabamex fuera un parapeto para los intereses de los gringos... Es casi inconcebible, pero en la más simple investigación se puede ver: si se le pregunta a un campesino ¿para quién llevas tabaco tú?, no nos dice que para Tabamex; dice para EXTAMEX (Exportadora de Tabacos Mexicanos), para TERSA (Tabaco en Rama, ahora Cigarrera "La Moderna"), para AZTEC, para CIGARSA (Cigarrera Nacional) etc., que son empresas extranjeras, en manos de norteamericanos y con algunos prestanombres. Puedo darle los nombres de los jefes de Nayarit: todos son extranjeros." (4)

Telaraña capitalista en la parcela

Al término de la temporada de aguas se forman los planteros de tabaco en las parcelas seleccionadas para ser el primer sustrato de las plántulas que después cubrirán los campos. La tierra de los almácigos se prepara con maquinaria especial y el riego por aspersión moja cotidianamente las eras. Estas se cubren, de las lluvias ocasionales, con mantas de cielo pues el tabaco recién germinado es muy frágil. Las plántulas serán vendidas a todos los agricultores por el campesino dueño de la tierra y, con el crédito que le entrega Tabamex, paga directamente a todos los jornaleros que trabajan en el plantero. La primera fuerza de trabajo que se contrata es la de cientos de muchachas que arriban a los almácigos a efectuar las tareas delicadas. Dispersar a flor de tierra las minúsculas semillas seleccionadas, deshierbar la superficie de las eras o arrancar el tabaco para su trasplante son labores reservadas a las mujeres; unas, hijas de campesinos de la región, otras, provenientes del centro de la República.

En la región costera de Nayarit empieza la zona agrícola del noroeste que, por sus múltiples sistemas de riego, es una de las más importantes del país. En ella se cultivan

productos como el algodón, las hortalizas o el tabaco que requieran una considerable proporción de mano de obra. Para satisfacer la demanda de fuerza de trabajo se forma, por miles de jornaleros, una gran caravana que se mueve desde el interior del país hacia los estados del noroeste. La cosecha tabaquera es una de las primeras que tienen lugar en ciclo agrícola; después de ésta, los jornaleros continúan su ruta hasta pasar, en algunos casos, la frontera. Desde los últimos meses del año hasta mediados del siguiente, una población flotante se aloja en los pueblos tabaqueros. Los jornaleros se conocen entre ellos porque año con año recalán en un mismo lugar, con el mismo patrón. En otros casos, se unen durante sus travesías en pequeños grupos que provienen muchas veces de un mismo origen, de un mismo pueblo. Pero fuera de esto, su dispersión es inherente al carácter del proceso productivo que se realiza en las miles de parcelas campesinas. Las cuadrillas de jornaleros laboran en los campos por salarios que apenas superan ligeramente el mínimo agrícola en el estado. En 1979 se cultivaron 27,610 hectáreas de tabaco en Nayarit;⁽⁵⁾ a grosso modo se considera el empleo, durante temporada, de un jornalero por hectárea. Esto hace de este sector de los trabajadores agrícolas el más importante, en términos numéricos, de los participantes en la elaboración del tabaco.⁽⁶⁾

Los campesinos compran, con el crédito "sin intereses" que Tabamex les entrega, la fuerza de trabajo de los jornaleros; en general les pagan por tarea, esto es, un salario a destajo o por piezas. Esta situación y el papel que cumplen los campesinos como intermediarios nos llevan a citar a Marx en relación al salario por piezas:

"Como aquí la calidad y la intensidad del trabajo son controladas por la forma misma del salario, éste hace inútil una parte de la fiscalización del trabajo. Por eso este régimen de salarios constituye la base del moderno trabajo a domicilio, que ya hemos estudiado, y de todo un sistema jerárquicamente graduado de explotación y opresión. Este sistema presenta dos formas fundamentales. De una parte, el destajo facilita la interposición de parásitos entre el capitalista y el obrero, con el régimen de subarrendamiento del trabajo (subletting of labour). La ganancia de los intermediarios se nutre exclusivamente de la diferencia entre el precio del trabajo abonado por el capitalista y la parte que va a parar a manos del obrero. Este sistema tiene en Inglaterra un nombre muy elocuente: se le llama Sweating-System ("sistema del sudor"). De otra parte, el régimen de destajo permite al capitalista cerrar con el obrero principal -en las manufacturas con el jefe del grupo obrero, en las minas con el picador, etc., en la fábrica con el obrero que maneja la máquina- un contrato a razón de tanto por pieza, a un precio que deja al obrero principal margen para contratar y pagar a sus obreros auxiliares. De este modo la explotación de los obreros por el capital reviste la forma indirecta de la explotación de unos obreros por otros." (7)

Si vemos en el campesino tabaquero al obrero principal que entabla un contrato con el capitalista (Tabamex) a razón de tanto por kilo de tabaco y en los obreros auxiliares a los jornaleros, las coincidencias se acercan hasta igualar

las condiciones actuales en la producción agrícola con las condiciones del siglo XIX. Más aún, el campesino se desplaza, según cada caso particular, entre las dos formas fundamentales del sistema que describe Marx: tiende a ser un parásito intermediario en la medida en que, debido a sus ingresos más holgados (los cuales se estudiarán detalladamente más adelante), deja de trabajar él mismo la tierra -esto llega a suceder con frecuencia entre los ejidatarios que logran acaparar varios contratos de tabaco, a través de familiares o por otros medios, y es común entre los pequeños propietarios que tienen un promedio de hectáreas de tabaco por persona más alto que aquél de los ejidatarios-; y cumple las funciones del obrero principal en el momento en que supervisa las tareas de los jornaleros, a los que paga sus salarios con la cantidad adelantada por el capitalista a cuenta del tabaco por entregar hacia el final del ciclo productivo. Queda claro con esto por qué ese crédito no tiene que pagar intereses: no es un préstamo, es una inversión directa del capitalista en el proceso productivo. Pero el capital dado al campesino no solamente le sirve para pagar la fuerza de trabajo ajena y los medios de producción requeridos en la agricultura, sino que lo utiliza para costearse un salario por su propio trabajo y el de su familia. En esto se encuentran semejanzas con el moderno trabajo a domicilio de la Inglaterra de la revolución industrial. ⁽⁸⁾ La explota

ción de las familias campesinas más pobres es uno de los pe^ldaños de la producción capitalista del tabaco. Familias asalariadas en su propia parcela que ensartan, cortan, cultivan o seleccionan tabaco.

Pero la condicionante de mayor importancia para el campesino no será ese salario familiar sino la propiedad sobre su parcela. El ejidatario tiene el usufructo de su tierra y esto da cabida a la problemática entre el propietario de la tierra y el capital. La empresa monopolista tiene que ganar la tierra del campesino para la plantación pues, a diferencia de otros casos, no existe la obligación de cosechar el monocultivo imperante en la zona. Esto le permite al poseedor de la tierra poner en juego, en sus relaciones con el capital, un arma de presión básica: sustraerla de la plantación dominada por un capital determinado y cultivar otro tipo de vegetal. El ejidatario no puede legalmente rentar su tierra pero tiene el poder de decidir, en términos relativos, acerca de lo que ha de sembrar en su parcela.⁽⁹⁾ Para lograr que el campesino plante tabaco bajo las condiciones necesarias a la producción capitalista, la empresa tiene que construir un entretrejadura de relaciones a través de los sujetos en la producción, pero, a final de cuentas, esto le rendirá buenos frutos.

El precio al que se paga a los productores el kilogramo de tabaco está fijado libremente por la compañía tabaquera, pero, claro está, ajustándose a una serie de límites económico-políticos básicos. Por ser monopolio, Tabamex podría establecer un precio tal que el campesino apenas pudiera saldar el crédito adelantado para la producción de tabaco, o, más aún, que aquel quedara permanentemente endeudado con la empresa, pero, si éste fuera el caso, dado que se les obliga a pagar solidariamente cualquier cuenta negativa, la respuesta inmediata de los ejidatarios sería dedicar sus tierras a otro tipo de cultivo, aun cuando sus posibilidades económicas sean limitadas.

En una situación de relaciones capitalistas de libre competencia desarrolladas en la agricultura tendríamos que, el campesino, al ser propietario de la tierra, no conforme con la ganancia dejada por el tabaco, habría puesto su parcela a disposición de otro tipo de capitales que, invertidos en distintos cultivos, le dejaran una renta mayor; además, una competencia perfecta llevaría al capital a pedir su cuota de ganancia respectiva y dejaría el resto en forma de renta para el propietario. Pero el caso del campesino tabaquero es otro: dejar de producir tabaco significa generalmente volver casi exclusivamente a sus propios medios, esto es, retomar los cultivos tradicionales donde le es posible con sus rudi-

mentarios medios de producción, con su tierra y su trabajo, cosechar los frutos necesarios para el mantenimiento de su familia. Uno de estos cultivos, para el campesino de las costas nayaritas, es el frijol. Las ganancias obtenidas por el agricultor con este tipo de cultivos será necesariamente un límite mínimo para fijar los ingresos que el monopolio permite obtener a los productores de tabaco, pues, de otra manera, se sustraerían las tierras de la contratación con Tabamex. La empresa regula el precio del tabaco, tomada en cuenta, particularmente, la relación económico-política con los campesinos. Para ahondar en este punto analizaremos en una exposición más detallada los ingresos de los ejidatarios.

Para el campesino, a la entrega del tabaco, la cuenta final con Tabamex se divide en dos partes: lo que debe reembolsar a la empresa por el crédito "sin intereses" y lo que constituye su sobrante final, su liquidación. El crédito no fue sino una parte del precio de costo del tabaco que pasó por las manos del labriego, se incorporó en medios de producción, compró la capacidad de trabajo suya y de los jornaleros para valorizar al capital y quedó transfigurado en la mercancía tabaco de la que Tabamex se hace cargo aún antes de que se recoja de las parcelas. Este crédito es en realidad una inversión no para obtener los réditos exigidos por

el capital prestado sino para producir directamente bajo el mando de la propia empresa -este último punto, fundamental, será tratado posteriormente con la amplitud que requiera. Sin embargo, el campesino queda como aval del capital invertido en su tierra. El seguro agrícola cubre el crédito únicamente en ciertos casos de siniestro. Cuando las pérdidas se dan por otras razones, como es el caso de errores técnicos, ciertas plagas, etc., quien tiene que saldar la cuenta de un campesino en quiebra es el resto del grupo solidario, formado generalmente por diez miembros, aglutinados para poder recibir contratos de tabaco.

¿Cómo podemos calificar el remanente en manos del campesino? Para él, a primera vista, es su fruto como labrador de la tierra. Pero ya no es posible pensar en el pequeño productor de mercancías cuando vemos la compra de trabajo ajena por el capital a través de sus manos, cuando él mismo recibe un salario por el trabajo que desempeña en su parcela, cuando la organización del proceso productivo queda confeccionada directamente por medio de los técnicos al servicio de Tabamex o al mirar cómo ha perdido el campesino la disponibilidad sobre el producto de su tierra. Y es precisamente ahí, en la propiedad de la tierra, donde se encuentra el origen de la calidad del sobrante que le resulta por la entrega del tabaco, de una ganancia extraordinaria que se

(10)
descubre como renta de la tierra. No es bajo su calidad de productor que el campesino recibe la liquidación al final de la temporada tabaquera sino como propietario de la tierra. Extraño resultado para a quien por ley le está vedado rentar su parcela y, más aún, cuando el arrendatario es una industria agrícola de participación estatal mayoritaria.

Lo anterior demanda profundizar sobre la calidad de la renta y los mecanismos que la determinan. Ante el capital no se interpone un propietario que exige una renta por permitir la inversión productiva en su tierra. El ejidatario participa como dueño de la parcela pero nunca recibe una cantidad fija por aceptar que se plante tabaco; es más, cuando por alguna causa se llega a perder el cultivo, el campesino resulta al final del ciclo productivo con las manos vacías: no hay una renta por el simple uso de la tierra, no hay una renta absoluta. Sin embargo, lo que se oculta detrás de esa mayor o menor cantidad cedida al campesino al término de la cosecha es el resultado de la diferente productividad de las parcelas, de los distintos montos de tabaco provenientes de diversos grados de fertilidad de la tierra que contribuyen fundamentalmente a formar una renta diferencial. La renta se incrementa en relación a la mayor cantidad y calidad del tabaco producido en un suelo determi

nado. La renta diferencial percibida por los campesinos es regulada por la empresa de distintos modos: establece un control riguroso sobre la calidad del tabaco e impone descuentos de acuerdo al tipo de deficiencias que éste presente; Tabamex selecciona las tierras destinadas a la plantación, permitiéndose así asegurar un rendimiento mínimo determinado por hectárea: las parcelas que por algún motivo técnico no logran cumplir los requisitos para garantizar un volumen mínimo de producción son rechazadas. Esto contribuye no sólo a consolidar una ganancia específica para el capital invertido sino a confeccionar la distribución de una renta diferencial aceptable para la gran mayoría de los ejidatarios; una renta diferencial mínima para mantener dentro de la órbita del tabaco a los campesinos, pero de ninguna manera el total de las ganancias extraordinarias que bajo la forma de renta diferencial corresponderían al propietario de la tierra en una situación capitalista de libre competencia generalizada; la relación de la producción capitalista con la calidad del campesinado como pequeño productor será el factor determinante para fijar los ingresos mínimos que obtenga, en promedio, el productor de tabaco; a partir de ese punto mínimo, las desigualdades en la fertilidad, localización, etc., de la tierra se revelan económicamente como disparidades en el monto de la renta percibida.

En la temporada 77-78 se recolectaron los siguientes datos que emplearemos para ilustrar las diferencias originadas, principalmente, en la distinta calidad de los terrenos. La información fue levantada por varios técnicos al servicio de Tabamex; se trata de promedios por hectárea extraídos de sus respectivas áreas agrícolas de trabajo. Cada cifra corresponde al promedio de varias decenas de hectáreas de diferentes parcelas reunidas en un área geográfica determinada, por lo que se pueden considerar como zonas homogéneas con una fertilidad media dada para cada extensión de tierra. Por su calidad promedio, los hechos se generalizan y, aunque no puede establecerse un precio fijo por kilogramo de tabaco, debido a que cada caso depende del tipo, calidad, deficiencias o tamaño de las hojas, se podría establecer una media general de \$ 20.00 por kilo que, sin embargo, no hemos utilizado para la muestra.

Consideramos que el ingreso que obtiene el campesino por la entrega de tabaco a la compañía cobra la forma de renta diferencial aun cuando la demostración final se irá desarrollando en diferentes lugares del texto, particularmente en lo referente a la subordinación del proceso laboral por el capital.

Area	Capital invertido a través de los campesinos. \$/ha.	Producción de tabaco kg/ha.	Renta diferencial \$/ha.	Monto total \$/ha.
a	12,523	1,457	16,629	29,152
b	12,052	1,332	14,587	26,639
c	11,924	1,284	13,733	25,657
d	13,480	1,262	11,739	25,239
e	13,274	1,213	10,980	24,254
f	13,111	1,114	9,715	22,826
g	13,087	1,139	9,705	22,792

Area	Capital invertido a través de los campesinos por kilo de tabaco	Renta diferencial por kg. de tabaco
a	8.59	11.41
b	9.04	10.94
c	9.28	10.72
d	10.68	9.32
e	10.94	9.06
f	11.76	8.24
g	11.49	8.51

Los datos están ordenados según la renta diferencial decreciente por hectárea con distinta fertilidad. En el cuadro se pueden apreciar las diferencias en los montos que perciben los campesinos de las diversas áreas. Si pensamos que por cada labor realizada por el campesino en su parcela él mismo se abonó parte del crédito como pago a su fuerza de trabajo empleada por el capital -aun cuando él lo vea, no como salario, sino como una parte del crédito que después reembolsará-, entonces tenemos, en el total del sobrante, a la renta que percibe por su tierra pues, de otra manera, una parte de la liquidación final correspondería a los salarios acumulados, no sustraídos por el campesino después de haber laborado, básicamente, como el obrero agrícola principal.

Si hacemos momentáneamente abstracción de las disparidades en el capital invertido por hectárea, encontramos una variación de \$6,924.00 entre el promedio máximo y mínimo por hectárea. Esto representa una diferencia de más de un 40% de bido principalmente a las disparidades en la producción de la tierra. Pero si a la vez tomamos en cuenta la dispareja distribución del capital a lo largo de los terrenos contratados para la plantación de tabaco vemos la interrelación del capital con los diferentes grados de productividad de

la tierra; de esta problemática surge la segunda forma de la renta diferencial,⁽¹¹⁾ en la cual la diversa concentración de capitales en cada parcela va a relacionarse con la fertilidad de la tierra.

El ejemplo del cuadro anterior, aunque es tomado de una sola área geográfica y durante una zafra determinada, se puede tomar como representativo de la generalidad para nuestros fines analíticos. La diferencia más relevante que se da entre los distintos montos de capital invertido en cada una de las áreas no rebasa el 12% de la cantidad más grande invertida por hectárea. Las diferencias provenientes de la distinta concentración de capitales no son, pues, muy significativas; sin embargo, existen algunas tendencias en la fijación de la renta que es necesario remarcar: en términos generales, las tierras con menor producción de tabaco son las que mayor cantidad de capital solicitaron; esto, aparte de manifestar un descenso en la productividad en las inversiones adicionales de capital, permite develar un mecanismo que utiliza Tabamex para nivelar, una vez más, la renta diferencial que se entrega a cada campesino. Para el dueño de la tierra, cualquier inversión extra de capital que arroje la más mínima porción, en el monto total por el tabaco producido, más allá del crédito cargado a su cuenta, significa

una mayor renta. Perdería solamente si la inversión realizada a través de sus manos dejara de ser recuperable al entregar el tabaco a la empresa. Una mayor concentración de capitales en las parcelas de fertilidad más baja permite incrementar, de esta manera, la renta extraída de ellas. Supuestamente en el contrato se especifica un monto determinado de inversión por hectárea al que los campesinos tendrían libre acceso, pero la posibilidad de disponer del crédito está vigilada por los técnicos de Tabamex: se requiere de su juicio para realizar cada una de las inversiones, particularmente las que puedan encontrar dificultades para su recuperación. La intervención técnica del personal de la empresa es también una forma de homogeneizar y asegurar condiciones óptimas de producción que repercuten en la extracción de una renta más o menos similar para cada uno de los ejidatarios con igual cantidad de tierras cultivadas de tabaco.

Junto con la fertilidad de la tierra -una de las dos determinantes de la primera forma de la renta diferencial -⁽¹²⁾ encontramos, como otra causa que interviene en la formulación de la renta, la localización de las parcelas, ya que se establecen diferencias en los terrenos a partir de su acceso a las vías de comunicación, de la distancia a la que se encuentran de las instalaciones de la empresa, de la cercanía a las fuentes de abastecimiento de agua o de combusti-

bles para la maquinaria, etc.; lo anterior implica menores o mayores gastos de capital. Tabamex interviene para nivelar este origen de la renta diferencial implantando un precio fijo para los servicios que proporciona, con cargo a la cuenta de los campesinos. Esto se nota claramente en el uso de los equipos de riego o en el de los transportes de la compañía.

Todo lo anterior puede resumirse con una imagen: la del campesino que, como un actor empujado a escena y despojado de su propio carácter, se viera obligado a representar varios personajes diferentes al que hasta entonces había interpretado. Tenemos, pues, al jornalero que labora en su propia tierra o al obrero agrícola principal que media entre los jornaleros y el capital, al intermediario parásito o al dueño de la tierra rentada y, para llenar el reparto: al "propietario de acciones de Tabamex". Los personajes se entretajan o confunden, pero al actor se le sigue llamando... "campesino".

En el imperio de la relación capital-trabajo asalariado, el campesino tiende, en la mayoría de los casos, hacia este último polo; pero también, en tanto se ha dado la posibilidad de acumulación, algunos tabaqueros tienden a transformar

se en pequeños empresarios agrícolas. Sin embargo, es necesario pasar al campo de la propiedad de la tierra para poder situarlos en la estructura social. El suelo es un elemento del cual el capitalismo en la agricultura no ha podido prescindir; no obstante, al propietario de la tierra se le coloca en una posición dependiente del capital: su situación de rentista lo margina del proceso de producción y lo hace formar parte de una clase que vive de su relación social como propietaria. La renta, en las plantaciones tabaqueras, se correlaciona en forma inmediata con el fruto dado en los distintos tipos de terrenos; ya no es un contrato previo de arriendo durante un tiempo determinado y por una cantidad aproximada a lo que será la ganancia extraordinaria extraída al final del ciclo productivo, sino que será una renta en concordancia directa con el producto de la tierra.

Es, sin embargo, también, una renta que la empresa fija a un conglomerado de campesinos desorganizados - 11,967 en el estado de Nayarit durante la temporada 73-74 - ya que ⁽¹³⁾ no forman una fuerza contractual con la posibilidad de extraer al capital todas las ganancias extraordinarias que podrían formar parte de la renta: su dispersión de pequeños productores se enfrenta a la concentración del monopolio

estatal. En términos generales, a los campesinos solamente les queda, fuera de la producción tabaquera, la posibilidad de un cultivo rudimentario. Marx pensaba al respecto:

"Es exacto que, por ejemplo, el campesino en su pequeña parcela invierte mucho trabajo. Pero es un trabajo aislado y despojado de las condiciones objetivas, tanto de las sociales como de las materiales, que determinan su productividad.

Esta circunstancia hace que los verdaderos arrendatarios capitalistas puedan apropiarse de una parte de la ganancia extraordinaria; no ocurriría así, por lo menos en lo tocante a este punto, si el régimen capitalista de producción se hallase desarrollado en la agricultura tan por igual como en la industria".(14)

Por lo que, el capital obtiene, de cualquier manera, una ganancia extraordinaria a costas del pequeño productor.

Tenemos cómo bajo las condiciones de deficiente desarrollo del régimen capitalista, el monopolio estatal del tabaco puede permitirse la reducción de la renta diferencial que se entrega a los dueños de la tierra, hasta un límite tal que la oferta de tierras sature, al menos, la demanda; pero también, debemos considerar que la oferta se genera a partir de los mayores beneficios económicos que pueda obtener el campesino; no a consecuencia de la competencia entre varios capitalistas por arrendar la tierra, sino porque las ganancias en forma de renta que el monopolio capitalista está dispuesto a ceder superan, cuando menos, a los ingre-

tos que arrojan los medios y condiciones de producción de un labrador (además de otros factores, como podría ser el hecho de el campesino que obtiene una habilitación para tabaco comienza a recibir desde principios del ciclo productivo un flujo de capital del cual toma una parte la forma de salario).

Evidentemente la entrega del tabaco por los campesinos a la empresa no constituye un acto de compra-venta realizado en el mercado entre libre concurrentes. Pues aquí no solamente no hay un libre juego de la oferta y la demanda, sino que el precio al que se "vende" el producto está previamente fijado, no por un mutuo acuerdo de las partes que lo estableciera en relación con el valor del producto, sino por las reglas del capitalismo en sus vínculos con los poseedores de un medio de producción limitado y desigual en su fertilidad y localización. En el precio que la empresa establece para pagar el kilo de tabaco a los campesinos se traducen dos factores: primero, un promedio del costo de producción sobre la tierra a partir del cual las fluctuaciones en el costo del tabaco en cada una de las parcelas se traducirá en una mayor o menor renta diferencial -esto hace que el costo de producción individual se contabilice ya no como una cantidad que el campesino reembolsará al final del ciclo productivo y por la cual, después del intercambio del tabaco en el mercado, entregará una parte pro-

porcional de intereses, sino únicamente para determinar el monto de la renta individual que corresponde a una mayor o menor inversión de capital por kilo de tabaco producido; segundo, un promedio de la renta diferencial distribuida a partir del cual, considerando que las condiciones técnicas de producción son homogéneas, los campesinos o los propietarios de la tierra se distribuyan la renta según la productividad individual de los campos cultivados.

La empresa en cualquier kilo de tabaco producido invierte una cantidad fija en cuanto a costo de producción sobre la tierra y a pago de renta. Sin embargo, para Tabamex esta inversión no representa el inicio de sus operaciones como capital productivo con la compra de una materia prima en la que intervino en su producción bajo la forma de capital a interés, sino un momento en el proceso de producción del tabaco donde cede parte de sus futuras ganancias como necesaria inversión para obtener la tierra en arriendo. La inversión de capital productivo abarca inclusive otros conceptos que no se contemplan en el precio que se le impone en ese momento al tabaco; no se toman en cuenta otros factores del costo de producción como lo serían el pago de salarios al personal técnico, la depreciación de las instalaciones o maquinaria y su consecuente transmisión de valor al producto; tampoco se considera lo que se ha valorizado el capital hasta ese momento si no es en

lo referente a la renta de la tierra. Es hasta la venta del tabaco en el mercado que la empresa no sólo recuperará todo el capital invertido sino que podrá, de acuerdo con las leyes generales del funcionamiento capitalista, obtener las ganancias medias y extraordinarias que le correspondan en el juego global del capital, donde la valorización del capital por el trabajo excedente de los jornaleros o campesinos, obreros o técnicos, podrá realizarse como ganancia para la empresa.

Un factor importante que se revela al determinar el sobrante que se le entrega al campesino como renta diferencial es precisamente el hecho de que cualquier trabajo que el labrador realiza sobre su parcela se le revierte a él ya no como producto de un proceso de creación de valor que él va a tratar de realizar en el mercado, sino que este trabajo será mediado necesariamente por la legalidad de la valorización del capital; el trabajo "campesino" se revelará, por un lado, como aquél dividido en trabajo necesario, asalariado como cualquier jornalero, o que se obtendrá a la entrega del tabaco como una reducción en el costo de producción equivalente a los salarios no cobrados y, por otro lado, como un trabajo excedente que puede regresar a manos del poseedor de la tierra mediado por la forma de la renta.

A pesar de que para el campesino tabaquero resulta fundamental su relación como poseedor y rentista de la tierra, como trabajador del campo se le plantea una vinculación y alianza con el resto de los asalariados en el proceso de producción del tabaco. Se hace necesario, pues, introducir el discurso a través de otros sujetos de la producción para arribar a la reconstrucción de un problema histórico concreto.

Los organizadores de la producción

El proceso de producción del tabaco requiere de un alto grado de especialización agrícola; desde que se siembra en los planteros necesita de un esmerado cuidado. La especie ha sido deformada y sometida a su uso económico y social; selección de tierras, riegos, fumigaciones o deshierbes, son algunos de los trabajos que permitan su desarrollo. La complejidad de las labores hace indispensable una coordinación en la producción y una sistematización del conocimiento sobre el proceso agrícola por parte de los técnicos especializados. El proceso productivo en su conjunto demanda una centralización de la información y una planeación en la utilización de los recursos. La atomización de las parcelas, tanto en el sentido topográfico como por las condiciones económicas de la pequeña producción, es superada por una nueva organización objetiva y subjetiva de todo el proceso productivo. La producción independiente del labrador se deja a un lado por la socialización creciente de la producción y, de esta manera, si antes establecía una interrelación social a través del mercado, ahora la división y organización social del trabajo en el seno mismo de la producción lo ha desplazado. El pequeño productor es ahora relegado a su función de propietario al recibir una renta por la tierra, a la par que la relación capital-trabajo asalariado se torna imperan

te en la organización social. El capital rinde tributo al derecho individual de propiedad sobre los medios sociales de producción. Maspro, la función que tenía el campesino como productor se desdobra en dos nuevos sujetos productivos fundamentales: el jornalero que ejecuta las labores agrícolas a cambio de un salario y cuyo puesto también puede ser ocupado por el antiguo pequeño productor y, el otro, un organizador del proceso productivo, poseedor del saber que requiere la producción capitalista y subordinado al magdo de la empresa.

La capa más alta y especializada del personal de campo de Tabamex está formada por agrónomos que se encargan tanto de la organización técnica del proceso productivo como de la parte administrativa en sus primeros eslabones: son los organizadores intelectuales del proceso productivo. A partir de ellos, en escala descendiente, las diversas funciones técnicas de carácter más parcial son cubiertas por personal con menor grado de especialización: responsables de un área tabaquera determinada, auxiliares de área, inspectores de riego, encargados de mantenimiento o del control de los diferentes medios de producción de la compañía, mecánicos especializados o tractoristas. La subordinación del proceso productivo en el capital se instrumenta por medio de estos trabajadores; podemos decir que ellos son los que concentran la información e

su etapa intermedia y toman decisiones sobre los problemas parciales, inmediatos de la producción, son los que distribuyen el crédito y los medios de producción de la empresa, y, al mismo tiempo, representan para los campesinos las reglas que impone la producción capitalista al cultivo en sus tierras, los asignios bajo los cuales las labores del campo quedan sometidas. Esto va a motivar una relación subordinada de los campesinos, interesados por el logro óptimo del tabaco que se planta en su parcela, hacia los encargados de la organización del proceso productivo, pero, tanto unos como otros, tendrán una relación de unión en el proceso de trabajo cotidiano; una relación de tensiones y confluencias. Las decisiones sobre el uso de los créditos o la distribución de los equipos de riego, sobre las obras de infraestructura que permitan el abastecimiento de agua a las parcelas o acerca de las variedades que han de ser cultivadas en cada terreno, el tipo de insecticida o la calidad del abono que ha de ser cargado a la cuenta del ejidatario, el tiempo de corte o de secado, la forma de ensarte o de almacenamiento, son usualmente motivo de acuerdo mutuo pero también, a veces, de asperezas.

La situación social de los diferentes estratos de los técnicos es bastante dispar, ya que los agrónomos y el per

sonal más especializado, a principios de 1974, tenían sueldos que fluctuaban entre 10 mil y 6 mil pesos mensuales, cuando la enorme mayoría devengaba salarios de menos de 2,650 pesos -el sueldo más bajo precibido por un responsable de área- y mayor de 1,500 pesos, considerado el sueldo mínimo dentro de la compañía.⁽¹⁵⁾ En general todos los técnicos del campo tienen fuertes lazos sociales en los pueblos nayaritas, pero su situación de trabajadores asalariados por Tabamex concede una situación social considerada en la región como favorable, a pesar de que la diferencia en los salarios no es realmente significativa -el sueldo mínimo en la zona era, en ese entonces, 1,050 pesos mensuales-. Todo el personal de campo de Tabamex era considerado de "confianza". Según la Ley Federal del Trabajo esta categoría legal se define por las siguientes funciones "...de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, cuando tengan carácter general, y las que se relacionan con trabajos personales del patrón dentro de la empresa o establecimiento".⁽¹⁶⁾ Como es fácil apreciar, el trabajo de los técnicos es mucho más limitado que aquél que tiene la dirección de la empresa, pero considerarlos como "trabajadores de confianza" los situaba en una problemática que después analizaremos.

Como empleados de confianza de Tabamex se encuentran además todos los oficinistas y administrativos de la empresa. Sus sueldos eran semejantes a los de los técnicos; se daba el caso, por ejemplo, de que una secretaria de zona agronómica ganara \$ 2,000, o una secretaria auxiliar de habilitación, \$ 1,750. Entre los empleados en labores de oficina se desarrollan muy diversos tipos de especialización: operador de computadora, programador y encargado de procesamiento de datos, perforistas, encargados de mesas de control de contrabilidad, subcontadores, dibujantes, oficinistas, secretarias...

Por último, y para completar el cuadro de los empleados de confianza, tenemos al sector de trabajadores que desempeñan funciones en las plantas de procesamiento industrial del tabaco en sus primeras etapas: las plantas de hornos, de desvenado, de almacenamiento y empaque, principalmente. Todos, menos los obreros meramente manuales, eran considerados de "confianza". A continuación se enumeran algunos puestos en una planta de hornos para dar una idea de sus actividades y mencionar sus sueldos en 1973:

Ayudante del encargado del descosido.....	1,700
Inspector de hornos.....	1,375
Almacenista.....	1,350
Encargado del galerón del verde.....	1,375

Auxiliar del departamento de rayas.....	1,475
Ayudante del encargado de plantas de hornos....	2,350
Encargado de la carga de hornos.....	1,375
Ayudante del encargado de descarga de hornos...	1,275
Jefe de curado de tabaco.....	5,000
Encargado de embarques.....	1,375
Basculero.....	1,375
Encargado de oficina.....	1,350 ⁽¹⁷⁾

El nombre de cada una de las plazas da una idea general de las funciones, pero usualmente abarca otras actividades; por ejemplo, un encargado de embarques resume así sus labores: "Obreros a mi cargo: de dos hasta cincuenta. Recibir cosecha nueva de tabaco en pacas y en bocoyes. Embarcar tabaco. Encargarse de las fumigaciones y aspersiones. Llevar cardex al día". Un jefe de empaque de bocoyes enumera sus trabajos: "Nueve obreros a mi cargo. Pesar, hacer romañajes y etiquetar bocoyes. Vigilar el proceso y trabajos de empaque. En la costa (de Nayarit, donde hay plantas de hornos) soy encargado de la carga y descarga del tabaco horneado, de la selección del tabaco "virginia hornos", del encaje y desencaje, y, además, soy velador de la planta."⁽¹⁸⁾ Todo este sector de trabajadores de "confianza" se encarga de la organización del proceso de industrialización del tabaco y está en contacto continuo con los obreros tabaqueros. En

total los trabajadores de "confianza" con plazas permanentes y temporales suman alrededor de 1,100 en el año de 1974. (19)

Los trabajadores técnicos y administrativos constituyen el motivo central de este ensayo; por ahora solamente queremos recalcar su importancia como trabajadores productivos asentados en un lugar clave del proceso de producción, lugar donde todavía se mantiene cierto control por parte de los trabajadores sobre su propio proceso de trabajo y donde la calidad de su capacidad de trabajo no es fácilmente sustituible. Se puede decir que parte de la disposición sobre la producción tabaquera que pierden los campesinos es recuperada por los técnicos.

Los obreros temporales en la cadena productiva

La elaboración del tabaco requiere de una serie de procesos que lo preparan para su venta a las cigarrerías y que se llevan a efecto principalmente de manera mecanizada: las desvadoras y trituradoras, las plantas de hornos o la organización de los almacenes tienen características industriales. Esta etapa semifinal da lugar a la formación de un proletariado que desde 1946 constituyó el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Tabaco, de la Industria Cigarrera, Similares y Conexos del Estado de Yucatán. Casi en su totalidad son trabajadores temporales —pues solamente se labora durante la cosecha— y el tipo de actividades que llevan a cabo son eminentemente manuales; los hay que trabajan de cargadores, descosedores de cujes, alimentadores en el cosido, cajoneros que hacen fardos en el almacén de tabaco seco o los que los hacen con prensa hidráulica, chapileros, revisadores de cosido, ayudantes de inspectores, electricistas, mecánicos, soldadores, carpinteros...

El carácter temporal de la materia de trabajo impide la formación de un proletariado constituido en la gran industria y organizado permanentemente. Los obreros tabaqueros tienen empleo, en el mejor de los casos, durante medio año;

el resto del tiempo pasan generalmente a formar parte del ejército industrial de reserva. Esto hace de los obreros constantes subempleados que en cuanto tienen cualquier oportunidad de obtener ingresos más estables dejan las filas del sindicato tabaquero. Además, esto repercute en la misma organización de los obreros pues, al no tener una vida sindical intensiva, los líderes del sindicato tienen un poder indisputable por las bases obreras; ellos representan a una masa proletaria que se aglutina, cuando el campo arroja el tabaco hacia la industria, para vender al capital su rudimentaria fuerza de trabajo. 3,800 obreros que raramente pueden laborar al mismo tiempo⁽²⁰⁾ y cuya capacitación técnica e intelectual es muy elemental. Desde su fundación el sindicato ha estado dominado por Emilio M. González, actual Secretario General de la Federación de Trabajadores de Nayarit, afiliada a la C.T.M.; y Senador de la República por el mismo estado; su gestión al mando del sindicato tabaquero se ha caracterizado por la ausencia de huelgas y por las malas condiciones de contratación de los obreros.

En 1970 los trabajadores ocupados en la fabricación y beneficio de productos del tabaco constituían más del 40% del total del personal ocupado en la industria nayarita, y su producción neta constituía más del 50% de la producción

(21)
industrial bruta total. Esto deja ver la importancia del proletariado tabaquero en Nayarit, pero también muestra su aislamiento con respecto a otras concentraciones de obreros, ya que, fuera de la industria azucarera, donde se concentraban en ese año 2,406 trabajadores, el resto del proletariado está atomizado en la pequeña industria.

El monopolio agroindustrial del tabaco mueve la economía de Nayarit, pero el carácter del ciclo agrícola hace que, al menos durante la mitad del año, se limite seriamente la actividad económica. Esta forma temporal del trabajo hace que los obreros compartan semejanzas con los jornaleros que cultivan el tabaco. De hecho, la diferencia fundamental no será que unos laboran en el campo mientras otros lo hacen en las plantas industriales, sino que para los obreros Tabamex tiene que presentarse como patrón, a la par que, para los jornaleros, esconde la cabeza bajo... un sombrero campesino.

Porfiar y desconfiar

Con la formación de Tabamex, la dirección administrativa de la agroindustria sufrió un cambio fundamental; ahora, en lugar de los representantes extranjeros del capital, estaba la burocracia administrativa. Una serie de "licenciados" y "economistas" ocuparon rápidamente las vacantes. Bajo la dirección de los funcionarios estatales quedaron los ingenieros agrónomos que laboraban en puestos secundarios de las antiguas empresas extranjeras, los que conocían el proceso productivo y tenían experiencia en el manejo del tabaco; muy pronto los agrónomos se vieron supeditados a las órdenes de aquéllos a quienes, al mismo tiempo, tenían que enseñar. Mientras que bajo la batuta del capital extranjero las formas de dirección estaban modnladas por un cúmulo de condescendencias, relaciones personales sutiles y buenos tratos; en fin, del "know how" del empresario norteamericano, la burocracia administrativa llegó a tomar posesión del botín arrastrando sus vicios y virtudes. De todo esto renegaron los agrónomos, verdaderos conocedores del negocio. Desplazados del papel importante que pensaban jugar en la reestructuración de la empresa, en la "mexicanización" de la producción de tabaco, los agrónomos optaron por organizarse

con los técnicos y empleados administrativos de base para tratar de contrarrestar la ola burocrática que cubría a Tabamex. Desde su lugar preponderante en el proceso productivo no les fue difícil unificar a todo el personal que laboraba bajo sus órdenes; los técnicos de las plantas industriales también se adherieron a la organización. En abril de 1973 se solicitó el registro a nivel estatal del Sindicato Unico Independiente de Trabajadores Técnico-Administrativos al Servicio de la Industrialización y Comercialización de Tabacos Mexicanos, S.A. de C.V. (22)

Se solicitaba la aceptación legal de un sindicato de "trabajadores de confianza" puesto que, según el art. 363 de la Ley Federal del Trabajo: "No puedan ingresar en los sindicatos de los demás trabajadores, los trabajadores de confianza. ...". Sin embargo, al respecto cometan Alberto y Jorge Trueba:

"Los trabajadores de confianza no puedan ingresar en los sindicatos de los demás trabajadores; pero esta prohibición no les impide, conforme a la fracción XVI del apartado A) del artículo 123 de la Constitución, formar sus propios sindicatos, cumpliendo con los requisitos legales" (23)

La fracción XVI del apartado A) dice:

"Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc.;..." (24)

A pesar de lo anterior, el reconocimiento legal del sindicato fue negado por la Junta de Conciliación y Arbitraje. Se prueba entonces la alternativa de construir el sindicato a nivel nacional -dado que la empresa radica en varios estados de la República- pero no se obtiene tampoco, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, respuesta a la solicitud.⁽²⁵⁾

A los supuestos trabajadores de "confianza" se les ha negado sistemáticamente el registro sindical. aun cuando, cubiertos algunos simples trámites, la autoridad laboral no tiene derecho a negarlo.⁽²⁶⁾ El Estado, al no permitir la sindicalización de los trabajadores técnicos, administradores intermedios, en fin, de la mayoría de los trabajadores semintelectuales organizadores de la producción, los aísla del resto de los obreros, impide que su unión tenga capacidad de contratación legal, permite que el capital pueda rescindir en cualquier momento el contrato de trabajo⁽²⁷⁾ y logra, en términos generales, sojuzgar al sector del trabajador colectivo que concentra, en su mayor parte, la capacidad de planear, dirigir y coordinar el proceso productivo.

El 8 de enero de 1974 los dirigentes sindicales tienen una entrevista con el presidente Luis Echeverría pero, como de costumbre, se continua dándole largas al asunto.⁽²⁸⁾ En esta

situación, decían los trabajadores:

"Cansados de antesalas, demoras, mentiras, vejaciones, presiones, trabajos burocráticos, etc., hemos decidido recurrir al último recurso que nos queda a los trabajadores: LA HUELGA. Por eso hemos emplazado a huelga. Por eso estamos decididos -como lo han hecho otros compañeros trabajadores- a defender el derecho de huelga con la huelga misma. Por eso estamos convencidos que el derecho a la sindicalización se conquista en la lucha."

Dentro del pliego petitorio cabe mencionar las siguientes demandas:

A.- Reconocimiento jurídico del sindicato.

B.- Celebración de un contrato colectivo de trabajo (...)

- 4) que se cree una comisión mixta (sindicato-patrón) que revise y defina la situación de las actuales plazas y las de nueva creación, y que estudie todo lo relacionado con los problemas del personal,
- 5) que se incluyan las cláusulas de exclusividad, exclusión y admisión,
- 7) que se creen los escalafones generales y de especialidad de labores por medio de una comisión mixta (sindicato-patrón) como lo estipula la ley,
- 8) que en la medida en que los trabajadores de Tabamex fuimos empleados de diversas compañías que ahora quedan comprendidas por la empresa, se lleve a cabo una retabulación correcta de salarios y antigüedades partiendo de los más altos en cada categoría.

C.- Sobre condiciones generales de trabajo y mejores prestaciones

- 9) creación por la empresa de su estatuto orgánico, y elaboración de una comisión mixta (sindicato-patrón) de los reglamentos internos de trabajo,
- 10) integración de las comisiones mixtas de seguridad e higiene,

- 11) elaboración de un plan de cajas de ahorro, pensiones, seguro de vida, viviendas, cooperativas de consumo y atención médica familiar,
- 12) creación de instalaciones deportivas y culturales, bibliotecas, salas de proyección, clubes, etc., para trabajadores y campesinos tabaqueros,
- 13) pago de horas extras en los casos respectivos y reparto de utilidades conforme al porcentaje convenido, que no sea menor del que la ley designa,
- 14) creación de 50 plazas anuales para los trabajadores temporales y política de creación sistemática de nuevos empleos.

D.- Elevación técnica y cultural de trabajadores y campesinos tabaqueros

- 15) creación de un programa permanente e integral de orientación técnica, económica, cultural y social para los trabajadores y campesinos tabaqueros, que entre otras cosas defienda los principios sobre los cuales se creó Tabamex y promueva su superación,
- 16) que se cree un centro de capacitación técnica y cultural de Tabamex para la capacitación sistemática de los trabajadores y campesinos tabaqueros,
- 17) que se cree un sistema de becas a todos los niveles educativos para los hijos de los trabajadores y campesinos tabaqueros, y en determinados casos incluso para los padres,
- 18) crear la infraestructura adecuada para fomentar la investigación técnica entre todos los trabajadores en las áreas del campo, la industria y la administración, ..." (29)

El día 7 de febrero se pospone indefinidamente la huelga al iniciarse pláticas con los patrones bajo la supervisión del gobernador de Nayarit. Como resultado de este diálogo se firma un convenio donde se postula por todas las partes la

necesidad de solucionar los problemas que aquejan a los trabajadores y a la empresa. En el convenio los trabajadores técnico-administrativos: "...reconocen igualmente que las disposiciones relativas de (sic) la Ley Federal del Trabajo, particularmente el art. 183, impiden jurídicamente la formación del sindicato..." (en realidad el mencionado artículo sólo limita a los trabajadores de confianza para que no formen parte de los sindicatos obreros, no así para construir sus propios sindicatos). "...Por iguales razones admiten la legalidad definitiva de la resolución dictada por la Junta Especial, número diez, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, que rechazó el emplazamiento a huelga que motiva esta reunión. ...". Mientras que los trabajadores aceptaban las anteriores constricciones a su movimiento, en donde casi se podría ver una capitulación, la empresa se comprometía a reconocer el interés de los trabajadores por Tabamex y a hacer lo siguiente: "...tomará consideración de todas las peticiones y propuestas, consecuentes con la ley, que sus trabajadores le presenten, en función del interés que les ha reconocido... . Confirma su determinación de crear los mecanismos adecuados que capten, estudien con la participación de los trabajadores interesados, y resuelvan finalmente, todos aquellos problemas derivados de sus relaciones laborales, tomando como base la correspondiente tabulación de puestos, sueldos y categorías.

Igualmente la empresa confirma su respeto a las disposiciones legales que garantizan la estabilidad de los trabajadores en sus trabajos, y por lo mismo declara que no considerará como causa de rescisión de contrato la participación que han tenido en este problema diversos trabajadores de confianza. Trabajadores y empresa declaran su convicción de establecer conjuntamente los criterios que conduzcan al fortalecimiento y a la superación de Tabamex, por cuya razón pondrán fin a la labor de proselitismo que se hubiere desarrollado en relación con este problema".⁽³⁰⁾ Sin embargo, al siguiente día, la dirección de la empresa difunde un cartel en donde se adjudica los méritos de la solución del conflicto; en el encabezado del anuncio se leía: "Resuelve TABAMEX el movimiento sindical"; posteriormente detallaba los convenios.⁽³¹⁾ Después de estos acuerdos, la dirección de la empresa contaba con la iniciativa y tenía, de hecho, prácticamente el problema bajo su control, puesto que podía acceder sin muchas dificultades, pero con un poco de inteligencia, a las demandas de los trabajadores -demandas de carácter básicamente económico y que podrían resumirse como una propuesta de reorganización de las condiciones laborales. A pesar de esto, lejos de cumplir al pie de la letra unos convenios que le eran favorables, la dirección empresarial continuó menospreciando la organización y demandas de los trabajadores.

En una encuesta elaborada entre 56 empleados por el sindicato en febrero de 1974 los problemas mencionados con más insistencia eran los siguientes:

- Pago de gastos de alimentación, renta de casa y viáticos (como lo venían haciendo en algunos casos las empresas extranjeras); demandado por 22 empleados.
- Incremento de la temporada de trabajo: 8 empleados.
- Sueldo insuficiente para cubrir necesidades: 8 empleados.
- Estabilización de salarios: 7 empleados.
- Compensación por traslado de centro de trabajo: 7 empleados.
- * Poder dormir en la Planta de Hornos: 4 empleados. (32)

En los problemas anteriores se reflejan las opiniones de los trabajadores de "confianza" en una situación económica más precaria. Sin embargo, en la cabeza dirigente del sindicato los problemas eran sustancialmente otros. La relación de los agrónomos con el resto de los trabajadores y con la empresa toma dos causas totalmente opuestas: de los ocho miembros fundadores de la primera mesa directiva del sindicato únicamente quedaron dos dentro de las filas del movimiento un año después; (33) la mayoría de ellos habían sido comprados "como pueras gordas" por la empresa y, de hecho, emprendieron una campaña de proselitismo en contra de las filas sindicales que tuvo ciertas repercusiones. La burocracia administrativa al recavar en su relación con los agrónomos trató de

disuadirlos de su organización sindical ofreciéndoles mejores puestos y salarios dentro de la empresa; muchos de ellos volvieron a los brazos del patrón. Pero quienes establecieron un verdadero compromiso con los trabajadores, no sólo porfiraron en su empeño, sino que se radicalizaron en sus miras y concepciones: la lucha de clases depuraba a los elementos vacilantes, consolidaba el movimiento y abría caminos nuevos.

Durante el mes de abril el periódico mimeografiado del sindicato, El amigo tabaquero, publicó un artículo llamado "El por qué de nuestra lucha"; fue escrito por uno de los agrónomos dirigentes del movimiento y expresa los puntos de vista ligados al problema de la organización de la producción que se tenía en el sindicato; citamos pormenorizadamente:

1. Nuestra empresa ha caído en manos de personas sin escrúpulos
2. Nuestro trabajo es de hombres con conocimiento de causa, no de autómatas o mandaderos a la orden del patrón.
3. El tabaco es un cultivo especializado y su período vegetativo es tan corto que merece toda atención.
4. En la mayoría de los casos los subordinados estamos en señando a los jefes.
5. Cada día recibimos más y más insultos y vejaciones.
6. Los patronos se creen con derecho a abusar hasta de la dignidad y el honor de nuestras compañeras.
7. No contamos con los materiales necesarios, y a tiempo, para realizar nuestras labores.

8. Los planteros carecieron de mantas de polietileno, de mantas de jarcia y de bromuro de metilo.
9. Nuestro personal de campo tuvo que hacer sus inspecciones a pie en la mayoría de los casos.
10. Los habilitados tuvieron que facilitar sus equipos de riego en los planteros y, aún así, hicieron falta.
11. Los insecticidas nunca se surtieron a su debido tiempo, la mezcladora de ellos nunca funcionó.
12. Nunca hubo equipos de riego suficientes para regar las plantaciones a su debido tiempo.
13. Nunca se surtió al campesino de maquinaria agrícola como se les había anunciado.
14. Nunca se ha hecho participar al campesino de las decisiones de la empresa y, cuando así sucede, se utilizan líderes vanales que desvirtúan las realidades y atacan al trabajador.
15. No se ha pagado aún el 20% a los compañeros de Extamex.
16. Nuestra empresa ha sido entregada de nueva cuenta a los gringos.
17. Los gringos reciben el tabaco a su gusto y ponen los descuentos que se les antojan.
18. El tabaco amarillo es causado por el tiempo seco y falta de humedad ambiental. (Se acusaba a los técnicos de ser culpables de esta deficiencia en el tabaco)
19. Los gringos quieren tabacos delgados de mucha calidad pero de poco peso.
20. Tratan de enfrentar a las clases trabajadoras y campesinas del país creando supuestas divisiones.
21. Nuestros compañeros trabajadores son en su mayoría de extracción campesina.
22. Todos nos hemos creado en la tierra y de la tierra vivimos."

Los motivos dados para justificar la lucha de los trabajadores se podrían resumir en uno: la correcta organización de la producción bajo la iniciativa de técnicos y campesinos. La importancia de esto reside en que expresa fundamentalmente el interés de los trabajadores por organizar la producción y no sólo, como suele suceder comunmente en la limitada insurgencia sindical, la exigencia de mejores condiciones de contratación laboral; además, es precisamente a través de la producción como se establece el vínculo y la posibilidad de alianza con los campesinos y jornaleros tabaqueros, donde los intereses de los trabajadores se entretajan en contraposición al capital.

La organización capitalista de la producción determina bajo sus leyes el papel que cumplirán los diferentes sujetos productivos: al técnico-administrativo, línea de transmisión intelectual y organizador del proceso productivo, se le aísla del campesino y del jornalero, en el campo, y de los obreros, en la industria; el capital obtiene del campesino la tierra y de todos, el trabajo excedente. La segmentación y constricción de los papeles que desempeña cada uno de los personajes productivos queda ensamblada por el capital. Mientras que por el contrario, las relaciones directas y autónomas entre los diferentes trabajadores introducen una

dinámica en contradicción con la lógica del capital: es éste el que determina, divide o unifica a su manera, las relaciones sociales de producción... capitalistas.

La organización del proceso productivo era un motivo básico de lucha, pero esta demanda cristalizaba sobre todo en la capa más alta y especializada de los técnicos. Al descender a través del rango que ocupan los distintos tipos de trabajadores vemos cómo se va diluyendo esa demanda y cómo entre los trabajadores menos capacitados cobra mayor peso la lucha por consolidar las condiciones laborales, por asegurar un compromiso estable con el capital en la venta de su fuerza de trabajo, por el reconocimiento de su capacidad contractual a través del sindicato. Como ejemplo, baste pensar en los trabajadores de "confianza" eventuales cuya demanda básica era la de una mayor temporada de trabajo, y, al menos, seguridad y constancia en la contratación anual.

Para mostrar claramente cómo los técnicos veían el problema de la organización de Tabamex, se citará extensivamente el texto de una entrevista a Joaquín García Valencia, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Técnicos-Administrativos, en donde se le pregunta cómo participarían éstos en la reorientación de la empresa:

"En primer lugar empapándonos de la política de la empresa, que hasta ahora no ha coincidido con el espíritu del Decreto. (Decreto presidencial de constitución de Tabamex) En segundo lugar precisamente está la necesidad de la organización de los trabajadores para que se tomen medidas que garanticen su estabilidad y el buen funcionamiento de la empresa. Nosotros, como trabajadores y empleados, podríamos aportar nuestra interpretación sobre las inquietudes de los sectores populares que debe beneficiar Tabamex, puesto que fue creado como un instrumento de justicia social para ayudar a solucionar los problemas del trabajo.

Queremos participar más en la administración de la empresa. Creemos que si no hay una participación activa de los trabajadores, se podrían tomar rumbos equivocados que después lamentaríamos. Se han cometido errores. Si esto sigue prolongándose, naturalmente la empresa no va a cumplir con las funciones que tiene encomendadas. En este momento necesitamos sentar las bases para que posteriormente cumpla sus funciones.

Hemos insistido para que no se vea exclusivamente la parte de arriba de la empresa, donde están los directores, subdirectores y demás funcionarios. El problema no se soluciona allí. El problema está abajo, donde tenemos campesinos y trabajadores de mínimas categorías pero que son los productores directos; éstos son los cimientos de la empresa. Esta gente no ha recibido ningún beneficio de Tabamex, y para ellos fue creada la empresa.

En el tabaco se requieren decisiones sumamente ágiles, que no puedan darse a través de sistemas burocráticos, lentos, para aplicar una solución... . Hasta ahora, carecemos de equipos de riego en el campo, falta tractores e insumos... .

Esta situación nos empuja a buscar nuestra organización y a participar en las soluciones. Además, como otro paso necesario para el país, deseamos participar en una alianza popular para cooperar con nuestro granito de arena con las demás personas que realmente desean el progreso sostenido del país... . Así es que estamos dispuestos a participar con los obreros, los campesinos y los técnicos progresistas en una alianza popular en torno a intereses afines, por mejorar la situación de los sectores populares." (35)

Otro de los problemas importantes que veían los técnicos en la organización de la producción era la permanente ingerencia de las compañías extranjeras en Tabamex, al respecto apuntaba un desplegado:

"...En efecto, con una actitud de burocratismo y de desconfianza hacia los técnicos mexicanos, y dejándose amedrentar por los extranjeros, la directiva va permitiendo cada vez mayor ingerencia directa de estos últimos en la gestión de la empresa, desde el campo hasta la industrialización. Como ejemplo de esta actitud, los directivos han permitido a las compañías extranjeras:

- Escoger las tierras donde se plantará su tabaco.
- Fiscalizar los trabajos de campesinos y empleados... . Se ha dado a los extranjeros poder de decisión ante el personal de la empresa, e incluso se les ha permitido girar instrucciones por escrito directamente a los empleados, con copia a los directivos de Tabamex.
- Distribuir el personal de Tabamex en sus funciones de campo de acuerdo a los intereses de cada una de las compañías extranjeras.
- Que los supervisores representantes de dichas compañías giren órdenes directamente a los campesinos...
- Que las compañías extranjeras sigan fijando las condiciones del recibo del tabaco...
- Que las compañías extranjeras lleguen al extremo de realizar la recepción de tabaco sin la participación del personal de Tabamex...

Cuando el personal de Tabamex trata de protestar ante esto, los representantes extranjeros exhiben convenios firmados por la empresa que les permiten desempeñar las funciones señaladas. Existen numerosos acuerdos en que la empresa ordena al personal acatar esta situación.

En resumen, las compañías extranjeras siguen actuando como dueños, y Tabamex como maquiladora, violando la independencia de una empresa nacional." (36)

La capacidad de trabajo en huelga

Las pláticas que siguieron entre los técnicos y la dirección empresarial fueron prácticamente boicoteadas por ésta, quien, además "...gira memorandums a todos los centros de trabajo prohibiendo cualquier reunión de trabajadores" (las reuniones seccionales para la formación de comisiones y para difundir la información correspondiente estaban permitidas dentro de los acuerdos). "Ante esta acción y a falta de cualquier indicio de solución a los problemas candentes, el Sindicato convoca a un paro de protesta de un día de duración (2 de abril) y planea lanzar un boletín belicoso. Sin embargo, buscando la máxima prudencia, se decide cambiar el paro de un día por el paro de una hora, y se detiene el boletín mencionado. ... Como respuesta, la empresa ordena el cese de diez técnicos, personas activas en el Sindicato, ... aduciendo que los campesinos habían pedido esta medida. Ante esta agresión, el miércoles 3, se declara el paro total en protesta." (37)

Esta fue la declaración de guerra abierta. La mayoría de los empleados respondieron al llamado a huelga, a pesar de que a partir de los convenios había empezado un decaimiento en las filas sindicales; la indecisión en la dirección del movimiento durante el primer intento de huelga había dado origen

al desánimo y a la deserción entre los elementos más vacilantes. La lucha de los trabajadores, no obstante, con el supuesto golpe de fuerza de la empresa, cobró auge. Al día siguiente "...entre la 1:00 y las 3:00 a.m. se presentaron destacamentos militares en varias instalaciones, así como elementos de la policía judicial, incluso dirigentes campesinos (de la Confederación Nacional Campesina) y de la empresa Tabanex, que procedieron a desalojar a las guardias de huelga, instigándolas a desistir, y a destruir o a llevarse las banderas. Posteriormente las propias secciones del sindicato acordaron trasladarse a la ciudad de Tepic, a las oficinas de su sindicato, para proseguir reunidos en asamblea permanente en señal de unidad y de protesta por los atropellos sufridos." El relato de los trabajadores prosigue: "Y continuamos con el movimiento de huelga instalados en dichas oficinas pernoctando en las banquetas de la calle y en el piso de nuestro local." (38)

El que el ejército y la policía judicial llegaran a desalojar a los trabajadores era un hecho común en la historia de las relaciones entre el movimiento laboral mexicano y el Estado, pero lo que constituía una novedad en este tipo de represiones era la participación de grupos de ejidatarios impulsados por sus líderes de la central campesina oficial.

Este hecho tiene su explicación profunda en el papel que jugaban los campesinos en toda su relación con la empresa, con el capital, por un lado, y con los técnicos en el proceso productivo, por el otro. Aun cuando, cuantitativamente, sólo unos cuantos campesinos intervinieron en la operación de desalojo de los trabajadores: aquellos que, en términos generales, tenían una mayor cantidad de tierras contratadas con la empresa y una mayor relación con los líderes de la C.N.C. Una gran parte de los campesinos parcelarios daban su apoyo en las más diversas formas al movimiento de los técnicos: enviaron alimentos, hicieron asambleas de solidaridad, recolectaron varios miles de firmas para presionar a la empresa a dar solución al problema ⁽³⁹⁾ o formaron comisiones para apoyar directamente a los técnicos; sin embargo, a pesar de esto, no se logró una respuesta sólidamente organizada de parte de los ejidatarios: su base económica los limitaba profundamente. No obstante, su relación con los técnicos tenía muchos puntos en común: la empresa era el patrón de ambos y, a pesar de que los técnicos representaban la organización centralizada del proceso productivo, ellos estaban durante la producción en trato cotidiano con los problemas y necesidades del campesino; a su vez, los técnicos se mezclaban en todo el conjunto de la vida social de los pueblos tabaqueros al tramar, inclusive, lazos familiares con los campesinos.

Pero las pérdidas en la producción de tabaco iban a repercutir infaliblemente en los ingresos de los ejidatarios dado que la empresa les paga individualmente la cosecha de cada parcela. Esto situaba a los campesinos en una posición ambivalente: la huelga de los técnicos, en la medida en que se prolongaba, los perjudicaba de manera creciente; sin embargo, la resolución del conflicto y de los propios problemas que padecían los campesinos estaba en manos de la dirección de la empresa; esto último los unía a los empleados de Tabamex.

Al salir los técnicos de las instalaciones de la empresa, los medios de producción quedaron a disposición de la directiva de Tabamex, pero los trabajadores mantenían a su favor un punto determinante: la capacidad para organizar el proceso productivo. La empresa sabía que éste era su punto más débil y trató de dar pasos para hacerse la ilusión de que sólo se necesitaría un simple remplazo de técnicos. Desde antes de la huelga se inició el adiestramiento sobre los problemas de la producción tabaquera a hijos de ejidatarios en "Centros de Capacitación Campesina" donde participaban, junto con Tabamex, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares que facilitaba sus locales, y el personal de la Secretaría de Reforma Agraria. Con los nuevos "capacitados" se pretendía remplazar, en caso necesario, a los técnicos de Tabamex. Sin embar

go, era prácticamente imposible que el intento no resultara vano pues, para adquirir los conocimientos técnicos, se requería de la experiencia que sólo ofrece un prolongado proceso de contacto con el tabaco, además de un nivel medio de estudios previos que no habrían de obtenerse en un centro de estudios improvisado.

En la posible sustitución de los técnicos por los hijos de ejidatarios resaltaba un problema fundamental de otra índole: si los campesinos y sus familiares intervenían directamente en las labores de la empresa se rompía la demarcación entre el capital, entre la organización capitalista de la producción, y los campesinos dueños de la tierra. El manejo del crédito, las exigencias técnicas en los cultivos o en el secado del tabaco, en fin, todo aquello sujeto a la supervisión y centralización de la compañía tabaquera tendería a quedar en manos de los campesinos, quienes lo manejarían a partir de su dispersión parcelaria y necesariamente pondrían sus intereses por encima de los de la empresa. En suma, era muy diferente que, -como acontecía en el caso de los empleados de Tabamex- los trabajadores de procedencia rural se asimilaran, mediante relaciones salariales, a la organización capitalista de la producción, a que los campesinos tomaran en sus manos las decisiones sobre el proceso productivo y,

a partir de ahí, impusieran sus intereses ya como pequeños productores, como asalariados o como poseedores de la tierra,

En contra de la huelga se produjeron diferentes reacciones provenientes de diversas fuentes. Entre ellas se puede mencionar la del alcalde de Tepic, Alejandro Gazcón Mercado, miembro del Partido Popular Socialista, quién declaró que aunque en este movimiento podría haber engañados y desorientados, los líderes del movimiento definitivamente estaban al servicio de los intereses extranjeros y más concretamente de la Cigarrera "La Moderna", filial de la American British Tobacco; agregó que con esto se pretendía demostrar que Tabamex, como empresa mexicanizada, no podía funcionar normalmente; que las compañías extranjeras nunca tuvieron conflictos de ese tipo y que se debería de haber mexicanizado la industria ya que no podía siquiera controlar la producción del campo; se preguntó además por qué a estos trabajadores separados de la producción no se les ocurrió luchar por un sindicato cuando estaban al servicio de las empresas extranjeras.⁽⁴⁰⁾

El director de Tabamex, Manuel Aguilera Gómez, aseguró que la empresa trabajaba con normalidad y que los trabajadores fueron suplidos por campesinos que vigilaban los trabajos del campo y el de los obreros en las plantas. Además, en una asamblea de más de mil ejidatarios productores de tabaco anun

ció la distribución entre los campesinos de 21 millones de pesos en utilidades de la empresa. (41) En contraposición a los diarios ataques de los líderes campesinos de la C.R.C., la Central Campesina Independiente, dirigida por Ramón Danos Palomino, manifestó todo su apoyo al movimiento de los técnicos, (42) mientras que por parte de los sindicatos industriales la lucha de los empleados de Tabamex encontró su mejor apoyo en los miembros del Movimiento Sindical Revolucionario. (43) Sin embargo, a pesar de estas manifestaciones de solidaridad, el movimiento de los técnicos se mantuvo prácticamente aislado, limitado a sus propias fuerzas frente a la organización estatal.

Para levantar la huelga los técnicos demandaban los siguientes cuatro puntos:

- 1) Reinstalación de nuestros compañeros despedidos injustificadamente.
- 2) Pago de sueldos caídos.
- 3) Que sean delimitadas las responsabilidades en que han incurrido los funcionarios de Tabamex, al burlar y traicionar los propósitos que inspiraron su creación.
- 4) Registro de nuestro sindicato." (44)

La posibilidad de formar un sindicato independiente de trabajadores técnico-administrativos fue rechazada rotundamente

por la Secretaría del Trabajo, pues hubiera sido el primer caso en la historia del derecho laboral mexicano. Para los trabajadores la piedra angular de su movimiento consistía en sostener la organización que habían logrado forjar; las condiciones de este objetivo podían variar. Como alternativa factible se presentaba la adhesión al Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Tabaco; se discutían las dificultades que esto entrañaba: las características de sus líderes ligados a la estructura de la Confederación de Trabajadores de México; la participación misma del sindicato dentro de esta confederación; las prácticas democráticas viciadas...; pero también se veían las ventajas que podía traer la unión con el resto del proletariado de Tabamex.

Para los viejos líderes del sindicato tabaquero, la entrada de los técnicos en la organización de los obreros implicaba varias dificultades, pues el nivel cultural de esos trabajadores y la lucha que habían emprendido les daba una mayor capacidad para intervenir en la vida sindical. La actividad de los técnicos en la asociación podía, si no desplazar a los líderes fosilizados, sí, al menos, cambiar e impulsar la acción proletaria en los asuntos sindicales, ampliar las demandas a la empres, transformar la estructura interna del sindicato... . Si los detentores del poder en el sindicato

tabaquero accedían a la incorporación de los trabajadores técnico-administrativos resolvían un problema político gracias a su intervención; puntos a favor de la carrera de cualquier funcionario de los aparatos estatales. Después de todo, lo que sucediera en el interior del sindicato era su sopa de todos los días y, con los años, algo habían aprendido de los tejes y manejes del sindicalismo mexicano. A pesar de esto, los viejos líderes tenían sus vacilaciones, no aceptaban de buena gana ampliar sus filas sindicales, pero la intervención de la Secretaría del Trabajo o la Presidencia de la República siempre es un buen motivo para condescender.

El 19 de abril de 1974 se formaron los convenios que levantarían la huelga a condición de ser ratificados por la asamblea general de todos los paristas. En el pacto con los líderes del Sindicato de Trabajadores del Tabaco las razones sobresalientes eran las siguientes: los estatutos de esta organización serían revisados "... con la intervención de los nuevos miembros para hacerlo debidamente operante con la calidad y ocupación de cada uno de ellos, así como para que la militancia y participación en la vida democrática de esa organización por parte de los nuevos miembros sea efectiva. ...Queda asimismo pactado que desde la propia asamblea de que se trata se crearán algunas Secretarías adicionales, para las

cuales se eligirá, dentro de las personas cuyo ingreso se acepta, a quienes deban desempeñarlas, en la inteligencia de que esto será por una vez, ya que en las próximas elecciones de Consejo Directivo, todos los miembros del Sindicato participarán en igualdad de condiciones, derechos y obligaciones." (45)

Con la dirección de Tabamex se acordó una reclasificación de los mil cien puestos de "confianza" que declaró tener; únicamente 196 conservarían, en adelante, ese rango legal. Esto quería decir que prácticamente todos los participantes en el movimiento de huelga pasarían a formar parte del sindicato, aun cuando, por la importancia que tenían ciertos departamentos para el control capitalista de la empresa (el departamento de procesamiento de datos, el de experimentación e investigación o el de contabilidad, por ejemplo) ciertas plazas quedaron bajo el dominio de la dirección. Por otro lado, todos los despedidos serían reinstalados y se pagaría el total de los sueldos caídos. (46)

Aparato sindical de exclusión

Si se toman al pie de la letra los acuerdos firmados por las partes, podemos decir que los resultados de la huelga fueron ampliamente favorables al movimiento de los técnicos. Sin embargo, el retorno a las instalaciones de la empresa no trajo el fin de las hostilidades, ni en torno a la dirección de Tabamex, ni en las relaciones sindicales o, menos aún, en cuanto a los campesinos, más bien, se podría decir, se estaba en una tregua armada continua -el estado pacífico de la lucha de clases. Los líderes de la C.N.C. repudiaron los convenios y trataron de anularlos recurriendo al presidente de la República; en audiencia con Luis Echeverría, el gobernador de Nayarit, la dirección de Tabamex y demás funcionarios, los líderes campesinos pidieron que los agrónomos dirigentes del movimiento no tuvieran, de ahí en adelante, por ningún motivo contacto con el campo ni con los campesinos. También exigieron la continuidad en las labores de los ejidatarios y sus hijos que entraron a remplazar a los técnicos huelguistas. (47) En caso de cumplirse lo anterior, la empresa tendría que continuar dándole empleo a los 400 empleados improvisados como esquiroles. (48) Aunque en un principio existieron dificultades para el retorno de los huelguistas a sus labores ordinarias, de hecho, los campesinos empleados por

la empresa fueron lentamente remplazados por los técnicos. Para el propio funcionamiento capitalista de la compañía era fundamental volver a colocar a los ejidatarios, ya pasada la tormenta, en su lugar en el proceso de producción. Pero donde se hallaba el punto más candente del conflicto era en la cabeza dirigente del movimiento de los empleados técnico-administrativos, no sólo por su capacidad para organizar y ampliar las miras del resto de los trabajadores, sino porque también para la mayoría de los campesinos podía representar un camino alternativo de unificación que los separara de la tutela de los líderes demagogos. A pesar de las nuevas condiciones en que se encontraban los técnicos sindicalizados, en el sindicato y en el terreno campesino continuó la pugna abierta; los dirigentes de los empleados de Tabamex prosiguieron movilizand o a grupos de campesinos en torno a sus demandas hacia la empresa.⁽⁵⁰⁾ Pero el campo de los ejidatarios, por su naturaleza, necesariamente tenía que ser un lugar de desgaste, indefinidos médanos en donde el que tuviera más recursos movilizaría, en continuo vaivén, una mayor cantidad de campesinos para pedir al presidente de la República o al director de Tabamex cualquier demanda económica fugaz, pero nada que pudiera transformar la función general del campesinado dentro de la producción, nada que le diera a los ejidatarios una salida a su condición fundamental de rentis-

tas de la tierra en un proceso de producción que ha escapado de sus manos y en donde ahora se debaten, principalmente, el capital y el trabajo asalariado. Además, ya no era el tiempo de la lucha ascendente entre los técnicos, sino de la consolidación en el campo de la organización sindical.

Ya para entonces, la demanda de los líderes de la C.H.C. de separar a los agrónomos del campo había sido cumplida de grato modo por la empresa. Esta optaba ahora, después del susto aleccionador que le había propinado el estallido de huelga al expulsar despiéticamente a los dirigentes del movimiento, por minar el poder de la cabeza sindical separándola de sus funciones en la organización de la producción: el tener a los agrónomos asalariados tras un escritorio era empezar a cortarles calladamente los pelos a Sansón. (50)

La participación de los técnicos y empleados administrativos en el Sindicato de Trabajadores del Tabaco fue decisiva en el contrato colectivo de trabajo unificado que se realizó con Tabamex a finales de 1974. Las condiciones de contratación fueron homogeneizadas para todos los miembros del sindicato. La retabulación de plazas, la nivelación e incremento de prestaciones o salarios, tuvieron una mejoría considerable especialmente para los obreros pues, en términos ge

nerales, los viejos integrantes del sindicato soportaban una peor situación económica que la de los empleados de "confianza" bajo el régimen heredado de las compañías extranjeras. El salario que percibían los técnicos en lo más bajo del escalafón, los auxiliares de área, subió de \$50.00 a \$66.20 diarios, esto es, un incremento del 32%. Sin embargo, para los obreros, la retabulación y el alza de salarios presentó proporciones mayores. Algunas de las prestaciones sobresalientes que se extendieron para todos los miembros del sindicato son: 27 días de vacaciones al año; dos días de descanso a la semana fuera de temporada tabaquera; prima del 40% del salario durante el período de vacaciones; aguinaldo de 30 días de salario; \$1,500 cuando las trabajadoras den a luz o en caso de fallecimiento de miembros de la familia, además, en este último caso, tres días consecutivos de permiso con goce de sueldo; seguro por \$60,000 en caso de muerte natural de un trabajador de planta y \$20,000 para los de planta de temporada -por muerte accidental las cantidades se duplican-; becas; ... y para continuar la tradición de las empresas anteriores: una fiesta de fin de año en cada centro de trabajo. (51)

A pesar de estos logros económicos y de la vida productiva en común de técnicos y obreros, la relación entre estos dos sectores de trabajadores no era del todo cordial, especial-

mente el el caso de los antiguos empleados de "confianza" de las plantas industriales, a los cuales se encontraban directamente subordinados los obreros sindicalizados. Se llegó incluso a hablar de crear en un mismo centro de trabajo dos secciones sindicales para que los dos sectores proletarios no se mezclaran y pudieran evitarse problemas. Pero como las diferencias eran principalmente de carácter ideológico (diferentes grados de prestigio por el tipo de labor desempeñada, identificación de ciertos empleados con la dirección de la empresa, etc.) o motivadas por las diversas prioridades y consideraciones que el capital tenía para con los empleados, a partir de la igualdad implícita en la fusión sindical empezaban a apaciguarse las discordias.

En el seno del sindicato las prácticas antidemocráticas eran lo acostumbrado; se llegó a dar el caso de una asamblea seccional, precedida por el Secretario General del Sindicato, donde era notoria la manipulación durante el curso de la reunión; el líder sindical tenía sus motivos para encarrilar los acontecimientos: al término de la asamblea no hubo necesidad de elaborar acta sobre la misma, pues únicamente se procedió a la lectura y firma de la ya preparada por el Secretario General; curiosamente lo asentado en el acta coincidía con lo dicho en la asamblea por los líderes y con la aceptación pasiva de la mayoría de los sindicalistas.

Los viejos líderes del sindicato veían en los dirigentes de los técnicos un poder diferente al suyo y desde un principio trataron de limitar la participación de los nuevos agrónomos en la dirección del sindicato; de hecho, no se cumplieron los acuerdos en cuanto a la creación de puestos adyacentes al Comité Ejecutivo Sindical que serían ocupados por los técnicos. Los líderes coagulados a la estructura de poder sindical veían peligrar su posición y cualquier pretexto que pudieran tener lo utilizarían para iniciar la lucha abierta contra la cabeza de los técnicos, pues el tiempo corría a favor de éstos últimos en la medida en que se estrecharan lazos entre las bases trabajadoras. El motivo para la embestida fue una publicación, avalada por los agrónomos, en donde se narra la lucha sindical. El último párrafo del texto dice:

"La posición de la CTM durante las primeras semanas posteriores a la huelga fue aparentemente favorable al movimiento, tratando de este modo, de lograr ganarse a su dirección, ante la imposibilidad de esto, forma una alianza con la empresa en contra del movimiento. Esta alianza se dio fundamentalmente por la inconveniencia que representaba, tanto para el gobernador como para la empresa y el sindicato, el surgimiento de un movimiento independiente de trabajadores que se saliera de los marcos del control charro. La CTM por su parte promueve una campaña tendiente a enfrentar y separar a los agrónomos de los empleados y a éstos de los obreros. Tales acciones eran de esperarse si tomamos en cuenta que la fuerza del charrismo se basa fundamentalmente en la división que introduce al seno de la clase obrera. Y en la medida en que los dirigentes cetemistas logren aumentar la división, amantendrán el control que ejercen sobre la clase obrera" (52)

El texto anterior aclara en sus primeras líneas la ligereza y desprecio con que se trataba a nivel de los dirigentes del movimiento de los técnicos la relación con los líderes del Sindicato Tabaquero, pero, al mismo tiempo, prevee la actuación de estos últimos en caso de ruptura de la deleznable alianza. La publicación de ese mismo texto sirvió de motivo abierto para resucitar las hostilidades en una situación de relativa debilidad de los dirigentes de los técnicos dentro de la estructura sindical. El Comité Ejecutivo del Sindicato, que mal que bien manejaba a la mayoría de las secciones, prefirió ponerse en ese momento el saco de "charro" a intentar hacerlo después en una situación menos favorable: recurrieron a la cláusula de exclusión. Las causas para poder expulsar a algún socio del sindicato y consecuentemente de su trabajo, siguiendo los estatutos, son:

- I. Hacer división entre los socios.
- II. Disponer indebidamente de los fondos del Sindicato.
- III. No secundar las huelgas secundadas por el Sindicato.
- IV. La traición al Sindicato al prestar servicios de espionaje a las empresas o al no guardar en secreto los asuntos que se tratan.
- V. La desobediencia a los asuntos del Sindicato emanados de las asambleas, consejos y congresos.
- VI. La insubordinación grave contra los acuerdos y disposiciones del Comité Ejecutivo General y demás representantes del Sindicato en asuntos sindicales.

- VII. La reincidencia en hechos que relajan la disciplina sindical y los propósitos emancipadores del Sindicato.
- VIII. Otras causas análogas o distintas a juicio de la Asamblea." (53)

La cláusula de exclusión, de ser arma de los trabajadores para impedir que los patrones contraten personal no sindicalizado y, en todo caso, para afirmar la organización de los obreros, se convierte en una guillotina para tratar problemas ideológicos y políticos, para expulsar a los que no piensan con la misma estrechez que el Comité Ejecutivo de un sindicato cuyos principios ideológicos, en todo caso, deben de ser respetados por todos los miembros por ser la expresión de la mayoría, no así, por estar necesariamente de acuerdo en todos sus términos con ellos. Criticar a los funcionarios del sindicato no podría ser motivo válido de exclusión. Sin embargo, de la formalidad escrita a la fuerza para imponer las voluntades siempre hay un trecho histórico concreto. La mayoría de las secciones sindicales, al estar capitaneadas por gentes allegadas al Comité Ejecutivo, aceptaron sin discusiones la sanción extrema para los dirigentes de los técnicos y administrativos.

Con la exclusión de los agrónomos de la empresa se perdía la dirección autónoma, el centro aglutinador del conjunto de los técnicos; separados del proceso productivo y de la vida

sindical su influencia tendía necesariamente a desaparecer, mientras que el poder de los viejos líderes se fortaleció momentáneamente pues, a su vez, la participación de los técnicos y trabajadores administrativos en el interior del sindicato iría transformando paulatinamente la vida democrática en la organización; su actividad, a pesar de limitarse a demandas de tipo económico, se ha extendido a otros sectores de la estructura sindical de la C.T.M., como son las federaciones regionales de sindicatos.

Consideraciones finales

Después de haber realizado un recorrido por la lucha concreta de los trabajadores del tabaco es necesario recapitular sobre los aspectos fundamentales de la problemática articulada en las líneas anteriores. La forma en que el capital organiza la producción en las parcelas campesinas determinará el sustrato del que brotarán, con toda su específica autonomía, las luchas sociales en torno a la producción de tabaco. Entre los dos polos fundamentales del sistema capitalista, capital-trabajo asalariado, se sitúa en el seno del trabajador colectivo un sector que concentra una gran parte de las funciones de organización del proceso productivo y al que el capital tiende a subordinar. En coyunturas especiales este sector de organizadores intelectuales del proceso productivo tiende a separarse de la tutela del capital y busca alianza con el sustrato más amplio del proletariado, unificando sus demandas y ampliando de esta manera las perspectivas de ambos, de tal forma que tienden a rebasar el elitismo de unos y el economisismo de otros; ensanchándose, así, tanto sus miras económico-políticas en cuanto a la clase proletaria como su tendencia a buscar relación con otros sectores sociales. La crítica que parte de esta alianza no sólo demanda mejoras económicas, se dirige, además, hacia una nueva forma de or-

ganizar el proceso productivo y, desde ahí, cuestiona puntos claves de la problemática nacional, particularmente a la burocracia administrativa y su relación con el capital extranjero.

Los agrónomos dirigentes del movimiento se vuelven, por todas las razones anteriores, el núcleo más candente de una problemática que no sólo enciende a la rama productiva más importante de Nayarit, sino que, además, refleja cuestiones básicas de la coyuntura nacional: sirven de ejemplo el caso de los "trabajadores de confianza" o la organización capitalista de la producción agrícola por una empresa monopolista estatal. Ahora bien, los agrónomos no eran pequeños políticos de profesión; eran técnicos especializados que, en su relación con los diferentes sujetos de la producción del tabaco y en una coyuntura política específica, fueron tomando la forma de cabeza organizadora de un proceso definido de lucha de clases. Se puede decir que su capacidad como organizadores políticos, fundamentada en su papel dentro de la producción, rebasaba a su misma capacidad como políticos, como sujetos con una visión más amplia de su propio proceso histórico y con capacidad para plantear alternativas a su bregar cotidiano, al proletariado en efervescencia, y, particularmente, para ligar esa lucha regional a un movimiento de ca-

racterísticas nacionales.

El aislamiento de los técnicos especializados bajo el estatuto de "trabajadores de confianza" ha servido para someter a este sector fundamental del trabajador colectivo, que tiende a identificarse plenamente con el proletariado, a la voluntad directa del capital y a las formas estatales de control político e ideológico. Mutilada la organización proletaria de su sector más capacitado intelectualmente se ve fácilmente presa de la dinámica natural del sindicalismo economista. Sucede asimismo que la fractura del proletariado favorece al desarrollo de prácticas antidemocráticas y a la fosilización de líderes en el sindicalismo, ante la pasividad y apatía de los obreros. A estos líderes sindicales se les ha dado el nombre de "charros", mote que surgió de un caso concreto (54) y que, a pesar de ser ilustrativo y popular, ha sido tomado como un concepto que pretende calificar y conocer a la mayor parte de los líderes de los sindicatos obreros en el país y que ha contribuido a que no se piense, sino muy superficialmente, en la problemática histórica, política y teórica que representan en México y a que se analicen apenas las características y condiciones de un proletariado heterogéneo. (55)

El carácter de la propiedad del monopolio tabaquero permi-

te que la posesión de los medios de producción pase a segundo plano en la relación entre capital y trabajo asalariado, desplazándose la problemática, por un lado, al polo de la política económica del Estado en relación al carácter social de la producción, y, por el otro, al polo del dominio del proceso productivo por los trabajadores o, en su contrario, por el capital, en un ámbito donde las relaciones de producción capitalistas son imperantes. La burocracia administrativa representa claramente los designios del capital bajo la nueva modalidad; una carátula que deja al capital extenderse veladamente a lo largo de las parcelas campesinas. La reapropiación por parte de los trabajadores del control sobre el proceso de producción es un proceso histórico prolongado, pero, como todo problema estratégico, es necesario ahondar en su claridad teórica par acertar en sus aplicaciones tácticas de coyuntura; la reapropiación del proceso productivo ya no se da en términos del pequeño productor, sino en los del trabajador colectivo.

El análisis de las relaciones capitalistas concretas en la producción agroindustrial del tabaco permite detectar alternativas políticas para los diferentes sectores de trabajadores. El caso de los jornaleros es significativo: el que se planteara su contratación directa por Tabamex, ha-

ciendo a un lado la intermediación de los ejidatarios, permitiría darles entrada a la organización sindical de la misma manera en que se le da a los obreros de temporada y, a partir de esto, imponer conjuntamente las condiciones de contratación, ya no a los campesinos (como lo han intentado hacer los jornaleros en contados casos) sino directamente al capital monopolista estatal. Pero esto, claro está, requeriría de una amplia lucha del conjunto de los trabajadores tabaqueros, pues necesariamente implicaría un reacomodo en las relaciones entre el capital y el trabajo asalariado en la plantación de tabaco. -el carácter estatal del capital sería, de hecho, un aliciente para emprender esta medida. Aquí confluyen la voluntad de reorganizar la producción, esbozada en sus primeras líneas por los técnicos especializados, y el interés de los jornaleros que sobreviven a las peores condiciones de existencia y cuya alianza con otros sectores más consolidados del proletariado se torna indispensable para sortear el aislamiento social y político que los circunda.

El campesino, como productor, ha entrado en un proceso de subsunción (subordinación--inclusión) ⁽⁵⁶⁾ del trabajo en el capital, tanto más en la medida en que las condiciones de trabajo para producir tabaco se le enfrentan como ajenas -excepto la tierra, en cierto momento- y en el grado en que el capital se inmiscuye como supervisor y director de la produc

ción. Esto nos lleva hacia una subsunción formal del trabajo en el capital. Sin embargo, en tanto que el proceso laboral se modifica por el uso de la máquina, la tecnología y la ciencia, se constituye la base para el desarrollo de una subsunción real del trabajo en el capital -donde se produce plusvalía relativa a diferencia de la plusvalía absoluta que se obtiene de la prolongación de la jornada de trabajo durante un proceso de subsunción formal. Además, siguiendo a Marx, otra característica estaría dada por la transformación del agente real del proceso laboral:

"...como con el desarrollo de la subsunción real del trabajo en el capital o del modo de producción específicamente capitalista, no es el obrero individual sino cada vez más una capacidad de trabajo socialmente combinada lo que se convier-
te en el agente real del proceso laboral en su conjunto, y como las diversas capacidades de trabajo que cooperan y forman la máquina productiva total participan de manera muy diferente en el proceso inmediato de la formación de mercancías o mejor aquí de productos -éste trabaja más con las manos, aquél más con la cabeza, el uno como director (manager), ingeniero (engineer), técnico, etc., el otro como capataz (overlooker) el de más allá como obrero manual directo e incluso como peón-, tenemos que más y más funciones de la capacidad de trabajo se incluyan en el concepto inmediato de trabajador productivo, y sus agentes en el concepto de trabajadores productivos, directamente explotados por el capital y subordinados en general a su proceso de valorización y de producción..." (57)

Si bien la posesión de la tierra por parte del campesino implica su dominio sobre el usufructo de esa condición de trabajo y como pequeño productor podría mantenerse, aunque cada

vez menos, fuera de la subsunción formal y real del capital, de hecho, la contratación de la tierra para producir tabaco lleva a una transformación radical en cuanto al modo de producir precedente. El campesino, antes de la relación con el capital tabaquero, establece una subsunción ideal en donde sus propios medios de producción se le enfrentan en la imaginación como capital, a partir de ahí, establece una comparación entre los beneficios que obtiene como pequeño productor y las consecuencias positivas y negativas que implica el enganchar sus tierras al monopolio del tabaco; resolviéndose por esto último, el campesino pierde la disposición no sólo sobre la tierra y su producto, sino sobre el mismo proceso de producción. El contrato que se elabora es ciertamente un contrato de arriendo de la tierra en donde el campesino avala la inversión que se realiza en sus tierras y en donde la renta se fija directamente en proporción al producto cosechado. La parcela pasa a dominio del capital por mediación de la renta diferencial, se presenta entonces, después de esta metamorfosis, como una condición objetiva de trabajo opuesta como capital al mismo campesino que ahora recibe un "crédito" -salario- por las tareas que realiza. Al labrador que ha dejado de producir los cultivos tradicionales para contratar tabaco también se le presentan como ajenas las condiciones subjetivas de trabajo (medios de subsistencia), cuya cantidad y calidad se transforman históricamente y lo obligan a relacionarse, cada

vez más, con el mercado para poder extraer las múltiples mercancías que intervienen en la reproducción de su familia. Si sobre la tierra el campesino todavía tenía albedrío, a pesar de que la propiedad formal fuera del Estado, sobre el resto de las condiciones objetivas de trabajo ha perdido prácticamente todo control en la medida en que las fuerzas productivas del trabajo directamente social se presentan como potencia del capital; la maquinaria, la tecnología, la organización y división del trabajo, se presentan como un poder ajeno englobado por el capital que trastoca el flujo económico de la parcela. Precisamente es a partir de que las fuerzas productivas sociales han alcanzado un grado tal de desarrollo que le es posible al capital adentrarse en la agricultura y desarticular la producción campesina para subsumir bajo su legalidad el proceso productivo. (58) No obstante, aun cuando en nuestro caso la subsunción real del proceso laboral en el capital es dominante no por ello ha alcanzado a todos y cada uno de los eslabones del proceso de trabajo, pues todavía subsisten tareas en las que no se ha transformado el proceso laboral, como, por ejemplo, el trasplante o el ensarte de tabaco, esto a pesar de que ya se han perfeccionado máquinas que podrían intervenir en estas tareas. Podemos pensar, así, en una suerte de transición dentro del proceso de subsunción del trabajo en el capital en donde su carácter real impera sobre su carácter formal.

El momento en que el campesino entrega el tabaco no representa para la empresa la compra de una materia prima para dar comienzo a un ciclo económico, sino únicamente el momento en que se cuantifica y salda la renta diferencial entregada al poseedor de la tierra. El valor que se ha incorporado al tabaco y, particularmente, lo que se ha valorizado el capital invertido todavía no se realiza; será hasta después del procesamiento industrial en su primera etapa cuando el tabaco se lance al mercado para realizar no sólo el precio de producción, con su consecuente ganancia media, sino la parte de las ganancias extraordinarias que reconstituya el capital que tomó la forma de renta de la tierra, además de aquellas que posiblemente obtenga la empresa ya sea porque no las haya tenido que entregar totalmente en el arrendamiento -cuyas reglas no están regidas por una libre y suficiente afluencia de capitales al campo- o porque sus costos de producción sean más bajos que los del mercado internacional del tabaco. Más aún, Tabamex podría imponer los precios nacionales de su mercancía basándose en su calidad de monopolio y obligar a las cigarreras a invertir mayor capital en la materia prima y a los consumidores a entregar una mayor parte del trabajo social con tal de ahumar en igual medida sus pulmones.

El hecho de que el monopolio del tabaco sea en su mayor

parte propiedad del Estado favorece a los trabajadores y campesinos en general, sin embargo, se necesita pugnar por develar su carácter capitalista, no como un simple mote vacío, sino para obligar a la agroindustria a aceptar todas las consecuencias de su carácter, particularmente ante la gran masa de jornaleros, para esclarecer las alternativas que tiene el campesino a fin de continuar con lo máspreciado de su tradición -la de ser un trabajador íntegro- dentro de las nuevas condiciones de producción que le exigen una alianza con el resto de los elementos que constituyen al trabajador colectivo, para luchar junto con el proletariado por la reapropiación colectiva del proceso productivo social.

Notas

1. Entrevista con un agrónomo empleado de la compañía.
2. Alfredo V. Bonfil en el movimiento tabaquero, Departamento de difusión y relaciones públicas, Tabamex, 1974.
3. Ibid.
4. Tabamex; la sindicalización de los trabajadores no es una cuestión menor, en Solidaridad, núm. 109, 1 de marzo de 1974.
5. Dirección General de Estadística: Datos Básicos, V Censos Agrícola-Ganadero y Ejidal 1970, (mayo de 1973), en Enciclopedia de México, 1977.
6. La estimación se hace a partir del costo de cultivo por hectárea de tabaco Burley Sarta-Sol especificado en el contrato de Tabamex durante el ciclo 1974-75. Quié aproximadamente se pagan 170 jornales varios, mismos que ocuparían a 2 jornaleros durante 3 meses; si se considera una temporada total de 6 meses da por resultado un jornalero ocupado por hectárea durante la temporada.
7. Marx, Carlos, El Capital, México, F.C.E., 1972, I, pp. 464-465.
8. Ibid. pp. 382-392
9. Ley Federal de Reforma Agraria, México, Porrúa, 1973, art. 55, p. 33.
10. Marx, Carlos, op. cit., III, pp. 573-743.
11. Ibid. pp. 625-695.
12. Ibid. p. 605.
13. Enciclopedia de México, 1977, XI, p. 518.
14. Marx, Carlos, op. cit., III, p. 628.
15. Encuesta sindical en archivo del Sindicato Unico Independiente de Trabajadores Técnico-Administrativos al Servicio de la Producción, Industrialización y Comercialización de Tabamex.

16. Ley Federal del Trabajo, México, Porrúa, 1978, art. 9, p. 27.
17. Encuesta sindical, cit.
18. Archivo del SUITTASPICTABAMEX.
19. Declaración de la empresa en convenios firmados el 22 de abril de 1974, en archivo del SUITTASPICTABAMEX.
20. Manuel Aguilera Gómez en Excélsior, 15 de abril de 1974.
21. Dirección General de Estadística: avance al Resumen General del IX Censo Industrial 1971 (1973), en Enciclopedia de México, op. cit.
22. Excélsior, 10 de abril de 1974.
23. Ley Federal del Trabajo, op. cit., comentarios de Alberto y Jorge Trueba Urbina.
24. Ibid., p. 8.
25. El amigo tabaquero, núm. XV, 3^a semana de marzo de 1974.
26. Ley Federal del Trabajo, op. cit., art. 366, pp. 173-174.
27. Ibid., art. 49.
28. El amigo tabaquero, op. cit.
29. Excélsior, 8 de febrero de 1974.
30. Archivo del SUITTASPICTABAMEX.
31. Cartel publicado por Tabamex, 7 de febrero de 1974.
32. Archivo del SUITTASPICTABAMEX.
33. El amigo tabaquero, 11 de abril de 1974.
34. El amigo tabaquero, edición durante la huelga, abril de 1974.
35. Tabamex: la sindicalización de los trabajadores no es una cuestión menor, op. cit., (paréntesis nuestros).

36. Excélsior, 10 de abril de 1974.
37. Breve exposición de la situación alrededor del paro de Tabamex, Cartel publicado por el Sindicato de Técnicos, en el archivo del SUTTASPICTABAMEX.
38. Ibid., (paréntesis nuestros)
39. Archivo del SUTTASPICTABAMEX.
40. Excélsior, 6 de abril de 1974.
41. Excélsior, 15 de abril de 1974.
42. Archivo del SUTTASPICTABAMEX.
43. Solidaridad, op. cit.
44. Excélsior, 10 de abril de 1974.
45. Archivo del SUTTASPICTABAMEX.
46. Ibid.
47. Celestino Salcedo Monteón, carta a Asociación Ejidal de Producción agropecuaria "Gral. Esteban Baca Calderón", Secretaría General 9209, exp. 511.0 (72 3 2)/1 C.N.C., en archivo del SUTTASPICTABAMEX.
48. Excélsior, 26 de abril de 1974.
49. El 11 de junio de 1974 se forma una comisión de representantes de varios ejidos tabaqueros que va a protestar a la presidencia de la República, entre otras cosas, por el 24% de descuento en el tabaco amarillo.
50. Los 10 principales dirigentes fueron concentrados en la planta de "San Cayetano" para realizar "proyectos", en archivo del SUTTASPICTABAMEX.
51. Contrato colectivo de trabajo entre Tabamex y el STTTICSy-CEM, 1974.
52. Breve historia del movimiento sindical de los trabajadores de Tabamex, edición financiada por los técnicos, 1975. La interpretación de este documento adolece de varios y graves defectos: subjetivismo, historiografismo, etc., pero más que una polémica pormenorizada es necesario establecer una línea de pensamiento crítico diferente: el presente ensayo la propone.

53. Estatutos del STTTICSyCEN, en el archivo del SUTTA-SPIC-TABAMEX.
54. Alonso, Antonio, El movimiento ferrocarrilero en México, 1958-1959, México, ERA, 1972, pp. 74-98.
55. Sobre esto véase: Montes, Eduardo, ¿Cómo combatir el charrismo?, México, Ediciones de Cultura Popular, 1973.
56. Véase la advertencia del traductor, Pedro Searón, del capítulo VI (inédito) de El Capital de Carlos Marx, México, Siglo XXI, 1975.
57. Marx, Carlos, El Capital, Libro I, capítulo VI (inédito), México, Siglo XXI, 1975, pp. 78-79
58. AL respecto Marx apuntaba al hablar de la subsunción real del trabajo en el capital: "Las fuerzas productivas sociales del trabajo, o las fuerzas productivas del trabajo directamente social, socializado (colectivizado) merced a la cooperación, a la división del trabajo dentro del taller, a la aplicación de la maquinaria y en general a la transformación del proceso productivo en aplicación consciente de las ciencias naturales, mecánica, química, etc., y de la tecnología, etc., con determinados objetivos, así como los trabajos a gran escala correspondientes a todo esto (sólo ese trabajo socializado está en condiciones de emplear en el proceso directo de producción los productos generales del desarrollo humano, como la matemática, etc., así como, por otra parte, el desarrollo de esas ciencias presupone determinado nivel del proceso material de producción); este desarrollo de la fuerza productiva del trabajo objetivado, por oposición a la actividad laboral más o menos aislada de los individuos dispersos, etc., y con él la aplicación de la ciencia -ese producto general del desarrollo social- al proceso inmediato de producción: todo ello se presenta como fuerza productiva del capital, no como fuerza productiva del trabajo, o sólo como fuerza productiva del trabajo en cuanto éste es idéntico al capital, y en todo caso no como fuerza productiva ni del obrero individual ni de los obreros combinados en el proceso de producción. La mistificación implícita en la relación capitalista en general, se desarrolla ahora mucho más de lo que se había y se hubiera podido desarrollar en el caso de la subsunción puramente formal del trabajo en el capital. Por lo demás, es aquí donde el significado histórico de la producción capitalista surge por primera vez de manera palmaria (de manera

específica), precisamente merced a la transformación del proceso inmediato de producción y al desarrollo de las fuerzas productivas sociales del trabajo", en Ibid., pp. 59-60.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Adler, Max, Consejos obreros y revolución, México, Grijalbo, col. 70, núm. 114, 1972.
- Alonso, Antonio, El movimiento ferrocarrilero en México, 1958-1959, México, Era, 1971.
- Anderson, Perry, Alcances y limitaciones de la acción sindical, en Economía y política en la acción sindical, Córdoba, Pasado y Presente, núm. 44, 1973.
- Argyle, Michael, The social psychology of work, Harmondsworth, Penguin, 1972.
- Bartra, Roger, Estructura agraria y clases sociales en México, México, Era, 1974.
- , El poder despótico burgués, México, Era, 1978.
- Braverman, Harry, Trabajo y capital monopolista, México, Nuestro Tiempo, 1975.
- Buci-Glucksmann, Christine, Gramsci y el Estado, México, Siglo XXI, 1978.
- Calvo, Pilar y Roger Bartra, Estructura de poder, clases dominantes y lucha ideológica en el México rural, en Caciquismo y poder político en el México rural, México, Siglo XXI, 1975.
- Garroni, Umberto, Técnica y libertad, Barcelona, Fontanella, 1973.
- Claudín, Fernando, El nuevo movimiento obrero español, en Movimiento obrero y acción política, México, Era, 1975.
- De Palma, Armando, La organización capitalista del trabajo en "El Capital" de Marx, en La división capitalista del trabajo, Córdoba, Presente y Pasado, núm. 32, 1972.
- Engels, Federico, La situación de la clase obrera en Inglaterra, México, Ediciones de Cultura Popular, 1975.
- , De la autoridad, en Carlos Marx y F. Engels, Obras escogidas en tres tomos, Moscú, Progreso, 1973, II, pp. 397-400.

- Foucault, Michel, Vigilar y castigar, México, Siglo XXI, 1976.
- Friedmann, Georges, Industrial society, New York, Free Press, 1964.
- Gorz, André, Técnicos especialistas y lucha de clases, en La división capitalista del trabajo, op. cit.
- Gramsci, Antonio, Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno, México, Juan Pablos, 1975.
- , Los intelectuales y la organización de la cultura, México, Juan Pablos, 1975.
- , Escritos políticos (1917-1933), México, Pasado y Presente, núm. 54, 1977.
- , Consejos de fábrica y Estado de la clase obrera, México, Roca, 1974.
- Gutelman, Michel, Capitalismo y reforma agraria en México, México, Era, 1974.
- Iglesias, Severo, Sindicalismo y socialismo en México, México, Grijalbo, 1970.
- La Grassa, Ginafranco y Maria Truchetto, Espropriazione reale dei produttori e problemi della "transizione", en Problemi del Socialismo, núm. 5, cuarta serie, 1977.
- Leal, Juan Felipe, México: Estado, burocracia y sindicatos, México, El Caballito, 1975.
- Leal, J.F. y José Woldenberg, El sindicalismo mexicano, aspectos organizativos, en Cuadernos Políticos, núm. 7, enero-marzo de 1976.
- Lenin, V.I., Acerca de los sindicatos, Moscú, Progreso, s/d.
- , El desarrollo del capitalismo en Rusia, Moscú, Progreso, 1974.
- Linhart, Robert, Lénine, les paysans, Taylor, Paris, Seuil, 1976.
- Luxemburg, Rosa, Huelga de masas, partido y sindicatos, Córdoba, Pasado y Presente, núm. 13, 1970.

- Magri, Lucio, Las actuales luchas obreras en Europa, en Movimiento obrero y acción política, op. cit.
- Mallet, Serge, Control obrero, partido y sindicato, en Economía y política de la acción sindical, op. cit.
- Mandel, Ernest, Control obrero, consejos obreros, autogestión, México, Era, 1974.
- Marx, Carlos, El Capital, México, F.C.E., 3 tomos, 1972.
- , El Capital, libro I, capítulo VI (inédito), México, Siglo XXI, 1971.
- , El dieciocho brumario de Luis Bonaparte, en C. Marx y F. Engels, Obras escogidas en tres tomos, op. cit., I, pp. 404-498.
- Mattick, Paul, Marx y Keynes: los límites de la economía mixta, México, Era, 1975.
- , et al., Karl Korsch o el nacimiento de una nueva época, Barcelona, Anagrama, 1973.
- Molina, Daniel, Notas sobre el Estado y el movimiento obrero, en Cuadernos Políticos, núm. 12, abril-junio de 1977.
- , La caravana del hambre, México, El Caballito, 1978.
- Montes, Eduardo, ¿Cómo combatir el charrismo?, México, Ediciones de Cultura Popular, 1973.
- Napoleoni, Claudio, Lecciones sobre el capítulo sexto (inédito) de "El Capital" de Marx, México Era, 1976.
- Pannekoek, Anton, Karl Korsch y Paul Mattick, Crítica al bolchevismo, Barcelona, Anagrama, 1976
- Panzieri, Raniero, Sobre el uso capitalista de las máquinas, en La división capitalista del trabajo, op. cit.
- Rendón, Armando, Sistema de consejos y poder obrero, en Revista Mexicana de Sociología, vol. XXVII, núm. 4, oct-dic. 1975
- Salvati, Michel y Bianca Beccalli, La división del trabajo: capitalismo, socialismo, utopía, en La división capitalista del trabajo, op. cit.

Stavenhagen, Rodolfo, Las clases sociales en las sociedades agrarias, Siglo XXI, 1969.

Sturmthal, Adolf, Consejos obreros, Barcelona, Fontanella, 1971.

Taylor, Frederick Winslow, Scientific Management, New York, Harper & Row.

Urteaga Castro, Augusto, Los esclavos de confianza y conflicto sindical, en Cuadernos Políticos, núm. 11, enero-marzo de 1977.

-----, Los sindicatos de Sahagún; 4 imágenes sociales, México, tesis, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1977.

Vilar, Pierre, La economía campesina, en Historia y Sociedad, núm. 15, segunda época, 1977.

Villaseñor, Victor Manuel, Memorias de un hombre de izquierda, México, Grijalbo, 2 tomos, 1977.

Vricianer, Serge, Anton Pannekoek y los consejos obreros, Buenos Aires, Schapiro, 1975.

Zavaleta Mercado, René, El poder dual en América Latina, México, Siglo XXI, 1974.